GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA GENERAL

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO
ESTUDIO PREVIO 2025-01988

Secretaría o dependencia que lidera el proceso:
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

OBJETO A CONTRATAR:

"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO, VESTIDO DE LABOR, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, DURANTE LA VIGENCIA 2025."

YOPAL – CASANARE

2025

CONTENIDO

INTRODUCCION. 3

1 ANALISIS DEL SECTOR ..... **¡Error! Marcador no definido.**

1.1 Sectores De La Economía. 3

1.1.1 Clasificación Análoga 4

1.2 Impuestos Estampillas Tasas Y Contribuciones 5

2 ASPECTOS GENERALES DE LA NECESIDAD. 5

2.1 Aspecto Económico 6

2.1.1 Aspecto Económico Del Sector Al Que Pertenece La Necesidad En Lo Nacional. 6

2.2 Aspecto Técnico: 15

2.3 Aspecto Regulatorio: 18

2.3.1 No Aplicabilidad De Los Acuerdo Marco De Precios. 18

2.3.2 No Aplicabilidad De la BOLSA DE PRODUCTOS 20

3 ESTUDIO DE LA OFERTA. 26

3.1 Análisis De La Oferta En El Segmento Nacional 27

3.2 Cumplimiento Ley 2069 Del 2020 43

4 ANALISIS DE LA DEMANDA. 51

4.1 Histórico De La Entidad. 51

4.2 Histórico Otras Entidades. 54

INTRODUCCION

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

OBJETO DEL CONTRATO: "*ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO, VESTIDO DE LABOR, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, DURANTE LA VIGENCIA 2025*".

PLAZO DEL CONTRATO: Se determina que el plazo de ejecución del contrato es de diez (10) días.

La entidad analiza, tal como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

Sectores De La Economía.

En primer lugar, observaremos las divisiones de los sectores, según el Banco de la República, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

La actividad económica está dividida en 3 sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario,
2. Sector secundario o sector Industrial,
3. Sector terciario o sector de servicios.

- El sector primario o agropecuario, es aquel que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería ya la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- El Sector secundario o industrial comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, las cuales se utilizan coma base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

  - Industrial extractiva: extracción minera y de petróleo.

- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- Por último, el sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados coma sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

1.1.1 Clasificación Análoga

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona coma sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, las cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centres comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional a internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en las todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

De lo anterior, se deduce que el presente proceso de contratación se ubica en el sector terciario de la economía, específicamente en el subsector comercio.

Impuestos Estampillas Tasas Y Contribuciones

Los valores correspondientes a estampillas departamentales son los establecidos en el estatuto de rentas departamental, el cual se puede consultar en el siguiente link: https://www.casanare.gov.co/NuestraGestion/Normatividad/Sanci%C3%B3n%20de%20Ordnanza%20N%C2%B0%20027%20de%2027%20diciembre%202023.pdf

Sanción de Ordenanza N° 027 de 27 diciembre 2023

Los valores de la propuesta deben incluir todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública, tales como:

ESTAMPILLA	
ADULTO MAYOR	3,0 %
PROCULTURA	1,0 %
PRODESARROLLO	1,0 %
PRODEPORTE	2,5 %
UNITROPICO	1,5 %
TOTAL DESCUENTOS	9 %

Serán aplicables en todo caso, los demás gravámenes ordenanza y de Ley a que haya lugar. EL CONTRATISTA habrá de tener en cuenta el costo que corresponda a las garantías y demás erogaciones en que deba incurrir para la legalización, ejecución y pago del contrato.

Es responsabilidad exclusiva del cotizante realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar su propuesta económica y, por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario.

2. ASPECTOS GENERALES DE LA NECESIDAD.

La dotación es una prestación social consistente en la entrega gratuita y material de un vestido y un calzado a cargo del empleador y para uso del servidor público en las labores propias del empleo que ejerce.

De conformidad con la ley 70 de 1988 y su decreto reglamentario 1978 de 1989, los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo al servicio de las entidades territoriales tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo, siempre y cuando el trabajador haya laborado para la respectiva entidad per lo menos tres (03) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos salaries mínimos legales.

La Gobernación de Casanare tiene vinculado en su nómina trabajadores que cumplen con las condiciones para acceder al suministro de la dotación.

Que, por lo anterior, es necesario iniciar el trámite precontractual para garantizar la contratación de la persona natural o jurídica que suministrara la dotación de calzado y vestido de labor del personal de empleados oficiales y públicos de Gobernación de Casanare.

2.1. Aspecto Económico

2.1.1. Aspecto Económico Del Sector Al Que Pertenece La Necesidad En Lo Nacional.

2.1.1.1. Productos Incluidos Dentro Del Sector

La producción y distribución de textiles es relativamente complicada. Según el tipo de tela, la materia prima tanto las fibras vegetales o animales coma los productos químicos puede prepararse de forma independiente o como etapa preliminar en la fabricación de la tela; por tanto, el número de procesos distintos implicados en la producción varía según cada producto textil.

La primera etapa en la fabricación de textiles implica la producción de la materia prima, ya sea el cultivo de algodón, lino u otras plantas, la cría de ovejas o gusanos de seda, o la producción química de fibras; a continuación, la fibra se hila y posteriormente se usa el hilo para tejer las telas. Después del tenido, el acabado, el material puede suministrarse directamente a un fabricante de productos textiles o a un minorista que lo vende a particulares que confeccionan prendas de vestir o ropa de casa.

Procesado de la fibra: La fibra de algodón, el vellón de las ovejas o el lino deben ser procesados antes de hilarlos. El algodón en bruto se procesa con la desmotadora, que elimina las semillas y otras impurezas, antes de ser transportado en balas a la hilatura. Para obtener a partir del lino una fibra susceptible de ser hilada se utilizan diversas operaciones mecánicas y químicas. La lana debe ser clasificada y lavada antes de su hilado. La seda se desenrolla de los capullos después de ablandar la goma natural en agua caliente, lo que permite una separación fácil sin romper las finas fibras. Los filamentos continuos se agrupan y se tuercen para formar hilos de varias hebras; los filamentos rotos y el material de desecho se hilan de forma similar a la empleada para las fibras de algodón, lana o lino. Las fibras sintéticas se suministran en forma de filamentos de fibras cortas; la fibra de filamento continua se convierte en hilo igual que la seda. Las fibras sintéticas cortas se procesan antes del hilado de forma similar al algodón crudo o la lana.

Hilado para obtener hilo a partir de filamentos continuos basta torcerlos, pero en el caso de las fibras cortas hay que cardarlas para combinar las fibras en una estructura continua semejante a la de una cuerda, peinarlas para estirar las fibras largas y torcer las hebras continuas resultantes. El torcer más o menos los hilos determina algunas de sus características; una torsión ligera proporciona telas de superficie suave, mientras que los hilos muy torcidos producen tejidos de superficie dura, resistentes a la abrasión y menos propensos a ensuciarse y arrugarse; sin embargo, los tejidos hechos con hilos muy torcidos encogen más.

Tejido: Para tejer se utiliza el telar y dos conjuntos de hilos, denominados respectivamente urdimbre (o pie) y trama. Los hilos de la urdimbre van a lo largo del telar, mientras que los de la trama van en dirección transversal. La urdimbre esta arrollada en enormes bobinas llamadas enjulios o engullo, situadas a los pies del telar, y se enhebra en el telar formando una serie de hilos paralelos. La trama se suministra por los lados del telar desde unas bobinas que se cambian automáticamente o manualmente cuando se acaba el hilo. La lanzadera del telar hace pasar los hilos de la trama a través del telar, entrelazándolos perpendicularmente con la urdimbre. Modificando el número de hilos de la urdimbre y alterando la secuencia con la que se levanta o se bajan se logran diferentes dibujos y texturas. Durante el tejido, una capa protectora provisional conocida como imprimación protege los hilos de la urdimbre para evitar que se dañen.

Telas de punto: El tejido de malla, cuyos orígenes se remontan al anudado de redes en los pueblos antiguos, consiste en formar una rejilla entrelazando hilo mediante agujas manuales o automática en una serie de lazadas unidas entre sí. El tejido con agujas fue introducido en Europa por los árabes en el siglo V y floreció en Inglaterra y Escocia durante los siglos XIV y XV. Los escoceses han reivindicado tanto su invención como su introducción en Francia. Hasta 1589 todas las labores de punto se hacían a mano. Aquel año el clérigo inglés William Lee invento una máquina para tejer medias, pero la reina Isabel I de Inglaterra le negó una patente, porque consideraba que el nuevo invento era una amenaza para los tejedores. Sin embargo, la maquina se utilizó en otros países y preparo el camino para posteriores mejoras. La primera llego en 1758, cuando un hilandero de algodón, el británico Jedediah Strutt, invento un aditamento para el bastidor de medias que permitía confeccionar tejidos acanalados (canalé). Las tejedoras automáticas se introdujeron por primera vez en 1889.

Teñido y estampado: Los textiles pueden teñirse de distintas formas: las telas pueden colorearse una vez tejidas (tinte en la pieza), pueden teñirse las fibras sueltas en una cuba (tinte en bruto) y, por último, puede teñirse el hilo o filamento antes de tejerlo (tinte en el hilo). Los hilos sintéticos también pueden recibir un tinte previo incorporando pigmentos coloreados en la solución de hilado antes de excluir los filamentos a través de las boquillas de hilatura (tinte en masa o solución). El principal método para estampar dibujos en textiles es el huecograbado mediante rodillos; en este proceso el dibujo se graba en rodillos de cobre (un rodillo para cada color) y se llenan las depresiones de los rodillos con pasta de estampado; a continuación, se pasa la tela por los rodillos. Otro proceso de estampado es la impresión en relieve; en este caso, el dibujo esta elevado sobre la superficie del rodillo y las partes alias se cubren con tinta. El estampado con retícula se realiza trazando el dibujo en una retícula plana o cilíndrica que sirve como plantilla, la cual se coloca sobre el tejido y se aplica el tinte haciéndolo pasar por las aberturas de la plantilla. El estampado manual con retícula está siendo sustituido por máquinas automáticas.

Producción de fibras. Las fibras son las materias primas básicas de toda producción textil, dependiendo de su origen, las fibras son generadas por la agricultura, la ganadería, la química o la petroquímica.

2.1.1.2. Agentes Que Componen El Sector

Una de las características más importantes del sector textil - confecciones de Colombia es su integración vertical, que ha permitido la elaboración conjunta de prendas y el cumplimiento de estándares internacionales. No obstante, se pueden encontrar empresas especializadas en distintos productos:

Hilados, tejidos y acabados textiles: son compañías dedicadas a la preparación de fibras naturales o químicas que van desde el desmonte y cardado de algodón y lana hasta la hilatura y el tejido. También, realizan acabados como el teñido, el estampado, el planchado y el sanforizado (proceso que se realiza para que las telas no encojan).

Tejidos y manufacturas de algodón: el principal producto de este segmento es los tejidos de algodón crudo, las toallas, los tejidos pianos de algodón blanqueados y tenidos y los driles de algodón. En esta categoría se fabrican los tejidos planos y los productos relacionados coma el denim, material utilizado para confeccionar jeans.

Tejidos de punto: a diferencia del tejido plano, cuyo proceso de elaboración se asemeja al de un telar, el tejido de punto se parece al elaborado con dos agujas. Entre los principales tejidos de este

subsector se encuentran los tejidos de punto de fibras artificiales o sintéticas, la ropa interior de fibras artificiales para mujer y la calcetería para hombre, entre otros.

La estructura productiva de la cadena de algodón - textil - confecciones comienza con el cultivo de algodón y la elaboración de fibras manufacturadas, continua con la fabricación de la hilaza, el acabado y la confección de prendas, y finaliza con la venta y comercialización del producto terminado.

Los eslabones iniciales de la cadena están directamente relacionados con el sector agropecuario, a partir de la demanda de fibras de origen natural coma el algodón y la lana, el lino, el yute y el fique, y con la industria petroquímica, de la cual consume fibras sintéticas coma el nailon y el poliéster.

Aunque los productos característicos son los hilados y los tejidos para la confección de prendas de vestir, artículos para el hogar, esta cadena también incluye la producción de fibras técnicas utilizadas por otras Industrias como, por ejemplo, las textiles para empaque, las fibras para revestimiento, las alfombras y las geotextiles, entre otros.

La fabricación de este tipo de productos utiliza coma materia prima fibras sintéticas e inorgánicas como el vidrio, el metal, el carbón, la cerámica y el asbesto.

Los procesos intermedios de la cadena son la fabricación de hilos (hilatura), el tejido (piano y de punto) y el tenido y acabado de telas.

Del tejido plano se elaboran telas que deberán ser moldeadas y cortadas para confeccionar prendas de vestir. Por su parte, el tejido de punto se realiza simultáneamente con la confección, como es el caso de las medias. las camisetas y los suéteres que son trabajos tubularmente.

2.1.1.3. Gremios Y Asociaciones Que Participan En El Sector

✓ ACOLTEX

ACOLTEX es la Asociación Colombiana de Técnicos y Profesionales Textiles y de la Confección; fue creada en 1963 con el propósito de unir a los profesionales del sector en tomo a objetivos gremiales y académicos. En la actualidad es una entidad de reconocimiento nacional cuyo objetivo principal es mantener el nivel académico de los profesionales de la cadena fibras-textil confección.

✓ CAMARA ALGODON, FIBRAS, TEXTIL, CONFECCIONES

Durante el año 2000, varios empresarios del sector plantearon la necesidad de buscar una instancia que representara los intereses de las distintas empresas de los sectores de algodón, fibras, textiles y confecciones. La cámara se creó con el propósito de desarrollar con los empresarios del sector, acciones que tiendan a su fortalecimiento y beneficio, coordinando esfuerzos a través de la Asociación. Esto en el campo industrial, de comercio y servicios.

2.1.1.4. Evolución General De Las Principales Variables

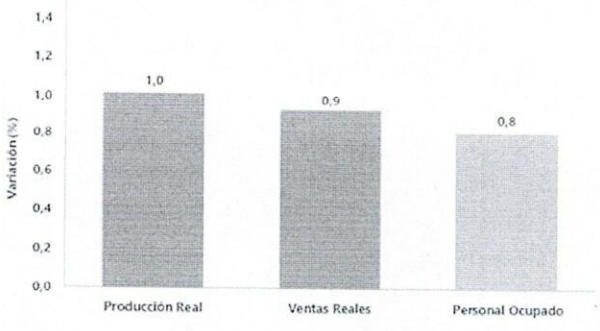
La Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de evolución de las principales variables económicas del sector fabril colombiano en el corto plazo.

La EMMET mide la evolución mensual del sector manufacturero del país, a través de las variables de producción, ventas, empleo, sueldos y horas trabajadas; con ellas el DANE genera Índices, variaciones y contribuciones; es también una herramienta importante para la elaboración de las estimaciones del Producto interno Bruto (PIS) del sector industrial que realiza la Dirección Técnica de Síntesis y Cuentas Nacionales.

Se realizó el ultimo rediseño de la operación estadística. Sobre este año base, se obtuvo una encuesta por muestreo no probabilístico de 3.100 establecimientos; con ellos se presentan los resultados a nivel total nacional y su desagregación para 12 departamentos, Bogotá y otros departamentos, 3 áreas metropolitanas y 8 ciudades del País, para los diferentes usuarios públicos y privados. En el contexto nacional, se mantienen 39 dominios industriales manufactureros de publicación establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables de la industria manufacturera, las cuales son herramientas importantes para la toma de decisiones económicas en el país.

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET Agosto 2025

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Agosto (2025/2024)ᵖ



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

En agosto de 2025 frente a agosto de 2024, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,0%, las ventas reales de 0,9% y el personal ocupado de 0,8%.

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 22 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,9 puntos porcentuales a la variación total anual y 17 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,9 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.1.4.1. PIB· Producto Interno Bruto

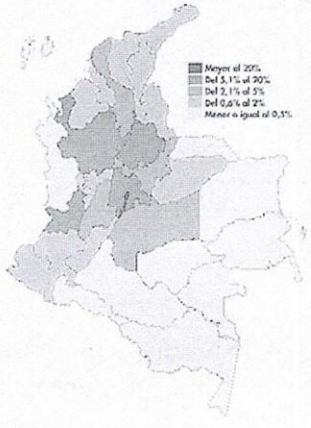
Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Gráfico 2. Producto Interno Bruto por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024[p]



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
[p]preliminar

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2024pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023
pr preliminar

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

Para 2024pr, el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

2.1.1.4.2. PIB Desde El Enfoque De La Producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

- Actividades Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos

porcentuales a la variación anual).

- Administración Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Información y comunicaciones crece 2,3%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen1 por actividad económica
2025 pr segundo trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr - II / 2024pr - II	2025pr / 2024pr	2025pr - II / 2025pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	10,2	7,6	5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

2.1.1.4.3. Industrias Manufactureras

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos

similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

2.1.1.4.4. Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%

Comercio al por mayor y al por menor1
Tasas de crecimiento en volumen2
Segundo trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

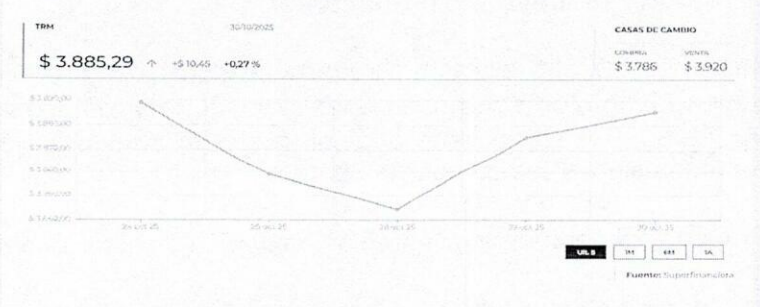
Fuente: DANE,PIB_T

2.1.1.4.5. Tasa De Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar

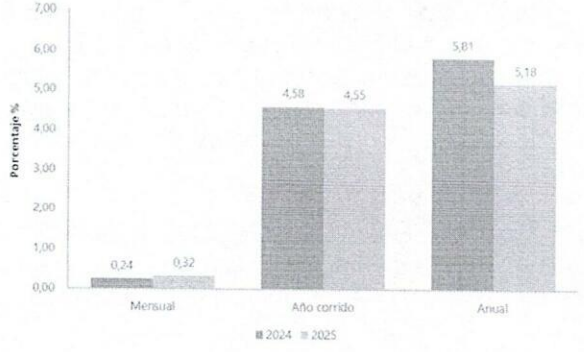
2.1.1.4.6. Inflación

La entidad encargada de realizar mensualmente el cálculo del índice de precios al consumidor (IPC) es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y se da a conocer al público generalmente en la noche del día 5 de cada mes. Esta publicación incluye la información sobre la variación en los precios al consumidor ocurrida en el país durante el mes inmediatamente anterior, para el año corrido y para las Últimos doce meses. Para lograr esto, se consultan mensualmente más de 51.000 fuentes de información en 38 ciudades del país, tales como supermercados, inmobiliarias, instituciones de salud, centros educativos, centrales de abastos y grandes superficies, entre otros.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Aspecto Técnico:

La Gobernación de Casanare con miras al logro de sus objetivos institucionales y en cumplimiento de los lineamientos del orden Nacional sobre riesgos laborales, anualmente destina recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar condiciones mínimas de seguridad industrial para los Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos de la Gobernación de Casanare, con el ánimo de propiciar las condiciones operativas, logísticas y de bienestar laboral durante el desarrollo de las actividades laborales que implican riesgo.

En consideración de lo anterior, y teniendo en cuenta a la solicitud realizada por parte del Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento de Casanare SINTRADECARE a través de la comunicación recibida el 4 de abril de 2025, la cual se sustenta en lo pactado en el

artículo treinta y siete (37) de la convención colectiva de trabajo 1994-1995 y articulo décimo noveno (19) de la convención colectiva de trabajo 1996-1997, así mismo, la respectiva dotación para los empleados públicos que tengan derecho, con fundamento a lo contemplado en el artículo séptimo (7) del acuerdo 004 vigencia 2002-2003, en estos artículos de la convención colectiva se define lo siguiente:

CONVENCIÓN COLECTIVA 1994-1995 - ARTICULO 37.- DOTACIONES: El Departamento continuará suministrando a todos y cada uno de los trabajadores oficiales a su servicio cuatro dotaciones de prendas consistentes cada una de un pantalón blu jeans marca lee-lee, una camisa en dacrón, un par de botas marca renegada de la siguiente forma: Dos (2) en el mes de abril, 2 en el mes de octubre de cada año. Con la primera entrega le suministrará un vestido impermeable de dos (2) piezas, un par de botas de caucho caña larga marca macha o croydon y un par de guantes de cuero. Para la adquisición de estas dotaciones el Sindicato tendrá ingerencia directiva en su compra para garantizar la buena calidad. Al personal femenino se le suministrarán cuatro uniformes, cuatro pares de zapatos, un par de botas de caucho y un vestido impermeable de dos piezas o capa, todo de buena calidad.

CONVENCIÓN COLECTIVA 1991-1993.- ARTICULO 21. DOTACIONES: La Administración continuará suministrando a todos y cada uno de los trabajadores oficiales de las diferentes dependencias cuatro dotaciones de prendas consistentes cada una de un pantalón blue jean marca lee-lee, una camisa en dacrón, un par de botas marca nova referencia 6 de la siguiente forma: 2 en el mes de abril, 2 en el mes de octubre de cada año. Con la primera entrega le suministrará un sobretodo o capa de caucho, un par de botas de caucho caña larga y un par de guantes de cuero. Para la adquisición de estas dotaciones el Sindicato tendrá ingerencia directa en su compra para garantizar la buena calidad. Al personal femenino se le suministrarán cuatro uniformes, cuatro pares de zapatos, un par de botas de caucho y un impermeable todo de buena calidad.

CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO PARA LA VIGENCIA 1996-1997 - ARTICULO DECIMO NOVENO: DOTACIONES: La Administración Departamental suministrará en la vigencia de la presente Convención colectiva, botas de dotación marca "BRAHMA" y botas de caucho marca ROYAL SUPERMACHA DE CROYDON, COLOR AMARILLO.

Entonces según lo anterior se hace necesario contratar el suministro de los elementos requeridos en las marcas y referencias previamente acordadas por la CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. La dotación por entregar está dirigida al siguiente personal:

GENERO	TRABAJADORES OFICIALES	EMPLEADOS PÚBLICOS	TOTAL
HOMBRES	33	4	**37**
MUJERES	1	0	**1**
TOTAL	**34**	**4**	**38**

Así entonces se dará cumplimiento al suministro de cuatro (4) dotaciones que por año tienen derecho los trabajadores oficiales y tres (3) dotaciones los empleados públicos. Cabe resaltar que por tratarse de gastos de funcionamiento no requieren un proyecto inscrito y viabilizado en el banco de programas y Proyectos de inversión Departamental.

Lo precitado, se encuentra soportado en las convenciones colectivas de trabajo, art. 37 de 1994-1995 y art. 19 de 1996-1997 y el acuerdo 04 para las vigencias 2002-2003.

Teniendo en cuenta la necesidad de dar cumplimiento a las normativas relacionadas y suministrada por los diferentes estudios elaborados en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad

y requerimientos necesarios para la adquisición de elementos de uso laboral (ropa de trabajo), es pertinente iniciar el proceso contractual de convocatoria pública para la adquisición de elementos de uso laboral (ropa de trabajo).

Es obligación de la Administración Pública adelantar todos sus procesos contractuales con la observancia de los principios de transparencia, económica, responsabilidad, celeridad, eficiencia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales con el objetivo de cumplir con los fines del Estado. así mismo, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 323 de 2019, en el que se establecen las funciones generales de las dependencias, corresponde a la Secretaría General, a través de la dirección de Talento humano adelantar el presente proceso a fin de dar cumplimento a las funciones propias de la dependencia

Por lo tanto, se hace necesario adelantar proceso cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO, VESTIDO DE LABOR, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, DURANTE LA VIGENCIA 2025.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
23	2327	232717	23271714	Pantalla de soldadura
31	3120	312015	31201513	Cintas antideslizantes de seguridad
42	4213	421322	42132203	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
42	4217	421716	42171608	Inmovilizadores de cabeza para servicios médicos de emergencia
42	4217	421716	42171610	Inmovilizadores de torso para servicios médicos de emergencia
42	4217	421720	42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
42	4217	421721	42172101	Desfibriladores externos automatizados aed o paletas duras
46	4616	461615	46161507	Cintas o cadenas de barrera
46	4618	461815	46181504	Guantes de protección
46	4618	461815	46181509	Ropa de protección contra materiales peligrosos
46	4618	461815	46181516	Mangas de seguridad
46	4618	461815	46181520	Protectores de piernas
46	4618	461815	46181528	Vestido protector
46	4618	461815	46181541	Guantes resistentes a los químicos
46	4618	461815	46181545	Vestido impermeable
46	4618	461815	46181548	Delantal de soldadura
46	4618	461816	46181604	Botas de seguridad
46	4618	461816	46181611	Botas impermeables
46	4618	461817	46181702	Escudos faciales
46	4618	461817	46181704	Cascos de seguridad
46	4618	461817	46181710	Capucha protectora

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
46	4618	461818	46181804	Gafas protectoras
46	4618	461819	46181902	Tapa oídos
46	4618	461820	46182002	Respiradores
46	4618	461820	46182005	Filtros o accesorios para máscaras o respiradores
46	4618	461823	46182304	Conector de anclaje
46	4618	461823	46182306	Arneses o cinturones de seguridad
46	4618	461823	46182314	Eslingas de seguridad
53	5310	531015	53101502	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
53	5310	531015	53101504	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
53	5310	531016	53101602	Camisas para hombre
53	5310	531016	53101604	Camisas o blusas para mujer
56	5612	561212	56121201	Camilla de primeros auxilios

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la Entidad un (bien o servicio), habrá entonces de utilizarse el siguiente indicador:

De conformidad con el numeral 1º, del artículo 2.2.1.1.2.1.3 Decreto No. 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", se deberá incluir la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios el cual es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios.

Ver anexo "ESPECIFICACIONES TECNICAS".

2.1.1.5. Cambios Tecnológicos

El Sector textiles uno de los que más cambios tecnológicos sufre, la maquinaria va evolucionando y en los últimos años los cambios han sido significativos, tanto en ingeniería coma en desarrollo. Estas innovaciones han obligado a todas las empresas que han deseado seguir en la cabecera del sector a reinvertir continuamente en equipo y desarrollo.

Colombia es un país que no produce ningún tipo de maquinaria textil, todos los equipos son importados de distintos países. Por lo tanto, no hay una investigación o desarrollo tecnológico sine un gran seguimiento par parte de las empresas de las innovaciones en el exterior. La inversión en esos equipos acostumbra a ser una de las prioridades de las grandes empresas textileras.

Aspecto Regulatorio:

2.1.2. No Aplicabilidad De Los Acuerdo Marco De Precios.

Una vez realizado el análisis de los bienes y/o servicios a contratar se revisaron los procedimientos y legislación existentes para realizar este proceso y se concluye lo siguiente, la decisión de la Gobernación de Casanare de apartarse del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de uniformes de labor para el año 2025, a pesar de la obligatoriedad establecida en el Decreto 310 de 2021. A continuación, se exponen los argumentos que sustentan esta decisión:

CONFLICTO CON LAS CONVENCIONES COLECTIVAS: Las convenciones colectivas suscritas entre la Gobernación de Casanare y el sindicato de trabajadores establecen especificaciones técnicas particulares para las dotaciones de los empleados, como marcas específicas de prendas y calzado. El Acuerdo Marco de Precios, por su parte, ofrece un catálogo de productos que no necesariamente cumple con estos requisitos establecidos en los acuerdos colectivos. Al utilizar el Acuerdo Marco, se estaría incumpliendo una obligación contractual adquirida con los trabajadores, lo cual podría generar conflictos laborales y tener implicaciones legales.

CONVENCIÓN COLECTIVA 1994-1995 - ARTICULO 37.- DOTACIONES: El Departamento continuará suministrando a todos y cada uno de los trabajadores oficiales a su servicio cuatro dotaciones de prendas consistentes cada una de un pantalón blu jeans marca lee-lee, una camisa en dacrón, un par de botas marca renegada de la siguiente forma: Dos (2) en el mes de abril, 2 en el mes de octubre de cada año. Con la primera entrega le suministrará un vestido impermeable de dos (2) piezas, un par de botas de caucho caña larga marca macha o croydon y un par de guantes de cuero. Para la adquisición de estas dotaciones el Sindicato tendrá ingerencia directiva en su compra para garantizar la buena calidad. Al personal femenino se le suministrarán cuatro uniformes, cuatro pares de zapatos, un par de botas de caucho y un vestido impermeable de dos piezas o capa, todo de buena calidad.

CONVENCIÓN COLECTIVA 1991-1993.- ARTICULO 21. DOTACIONES: La Administración continuará suministrando a todos y cada uno de los trabajadores oficiales de las diferentes dependencias cuatro dotaciones de prendas consistentes cada una de un pantalón blue jean marca lee-lee, una camisa en dacrón, un par de botas marca nova referencia 6 de la siguiente forma: 2 en el mes de abril, 2 en el mes de octubre de cada año. Con la primera entrega le suministrará un sobretodo o capa de caucho, un par de botas de caucho caña larga y un par de guantes de cuero. Para la adquisición de estas dotaciones el Sindicato tendrá ingerencia directa en su compra para garantizar la buena calidad. Al personal femenino se le suministrarán cuatro uniformes, cuatro pares de zapatos, un par de botas de caucho y un impermeable todo de buena calidad.

CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO PARA LA VIGENCIA 1996-1997 - ARTICULO DECIMO NOVENO: DOTACIONES: La Administración Departamental suministrará en la vigencia de la presente Convención colectiva, botas de dotación marca "BRAHMA" y botas de caucho marca ROYAL SUPERMACHA DE CROYDON, COLOR AMARILLO.

INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las fichas técnicas elaboradas por la entidad para la adquisición de los uniformes de labor no coinciden con las características de los productos ofrecidos en el Acuerdo Marco. Esta discrepancia impide garantizar la calidad y el cumplimiento de las normas técnicas requeridas para los elementos de protección personal y de trabajo.

OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS EMPLEADOS: La entidad tiene la obligación de garantizar la salud y seguridad de sus empleados. Al adquirir uniformes que no cumplen con las especificaciones técnicas y normativas, se estaría poniendo en riesgo la integridad física de los trabajadores.

FLEXIBILIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: El Decreto 310 de 2021, si bien establece la obligatoriedad de los acuerdos marco, también contempla la posibilidad de apartarse de ellos cuando las características de los bienes o servicios a adquirir no cumplan con las necesidades específicas de la entidad. En este caso, la no conformidad de los productos del Acuerdo Marco con las especificaciones técnicas y las convenciones colectivas justifica plenamente esta excepción.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ADECUADO: La Gobernación de Casanare ha seguido un procedimiento administrativo riguroso para justificar su decisión. Se ha realizado una exhaustiva revisión de las especificaciones técnicas, se ha consultado el Acuerdo Marco y se ha evidenciado la incompatibilidad entre ambos. Además, se ha dejado constancia por escrito de esta situación, lo cual demuestra la transparencia y la responsabilidad en la toma de esta decisión.

En conclusión, la Gobernación de Casanare ha demostrado de manera fundamentada que el uso del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Uniformes para Labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022 (# Proceso CCENEG-067-01-2022 De Abril 3, 2023 hasta febrero 2, 2025), no es viable en este caso particular. La necesidad de cumplir con las convenciones colectivas, garantizar la calidad y seguridad de los empleados, y la incompatibilidad entre las especificaciones técnicas justifican plenamente la decisión de apartarse de este instrumento contractual. De conformidad con lo motivado en la resolución "Por medio de la cual se procede a apartar del ACUERDO MARCO UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS, proceso CCE-357-AMP-2022.

2.1.3. No Aplicabilidad De la BOLSA DE PRODUCTOS

Con relación al modelo de selección BOLSA DE PRODUCTOS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO operada por la intermediaria Bolsa Mercantil de Colombia, es necesario evaluar la opción que preceptúa precisamente frente a este punto el artículo 2, del Decreto 310 de 2021, que modificó el 'ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12, del decreto 1082 de 2015: estableció lo siguiente: *"PLANEACIÓN DE UNA ADQUISICIÓN EN LA BOLSA DE PRODUCTOS. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.*

El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP. (...) Estas adquisiciones, no podrán desmejorar las condiciones técnicas y de calidad definidas para los bienes y servicios que conforman los catálogos de los acuerdos marco de precios de la Agencia Nacional de Contratación Pública como ente rector en la materia o quien haga sus veces..."

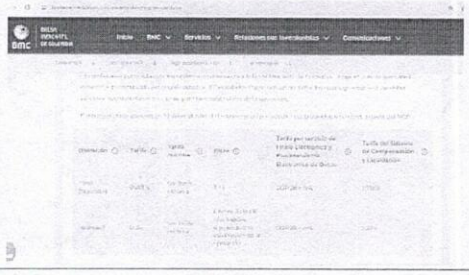
El análisis comparativo a que alude el articulo Artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, para definir e identificar las ventajas y desventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición de bienes o servicios, se procede a revisar la oferta del servicio en el portal de la Bolsa Mercantil de Colombia en link https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas :

VARIABLE DE ANALISIS	BOLSA DE PRODUCTO	SELECCIÓN ABREVIADA
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	Según la bolsa mercantil de Colombia, Se cuentan con una asesoría permanente por parte de las Sociedades Comisionistas de	La entidad territorial cuenta con talento humano capacitado en el desarrollo de este tipo de proceso de selección, experiencia

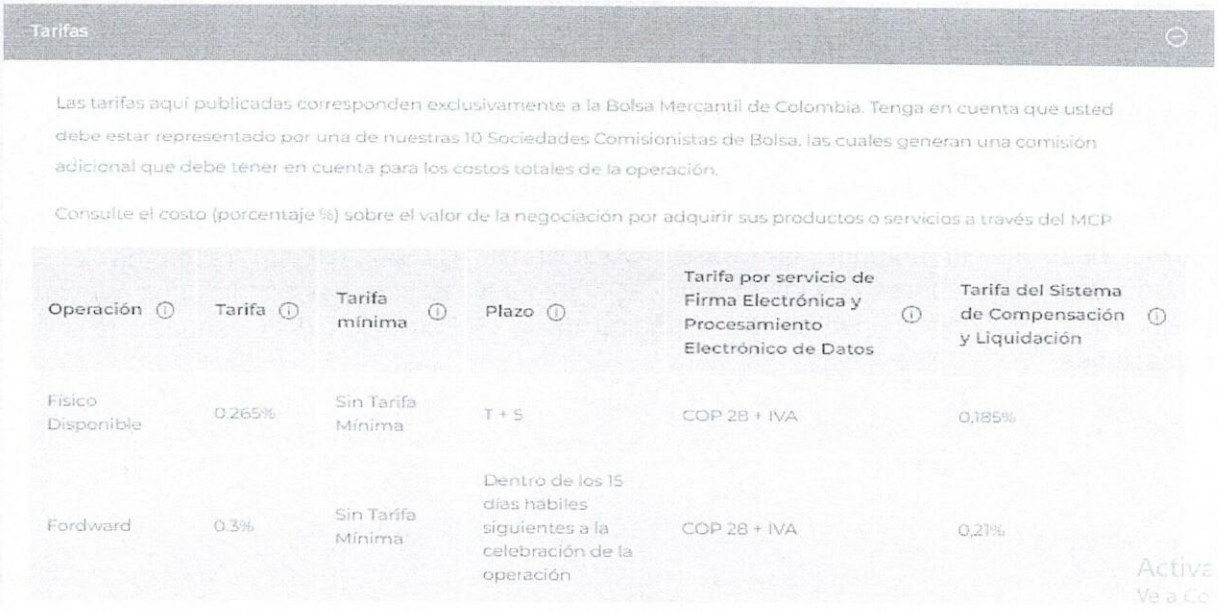
VARIABLE DE ANALISIS	BOLSA DE PRODUCTO	SELECCIÓN ABREVIADA
	Bolsa y acompañamiento constante de la BMC desde la estructuración del negocio hasta la terminación de la operación.	proporcionada por el desarrollo de procesos de contratación generados históricamente como se observa en el portal del SECOP I y II. Por cuenta con la suficiencia de la infraestructura humana para adelantar la estructuración de los documentos para la etapa precontractual, contractual y post-contractual, por lo que existe un equilibrio de las cargas relacionada con el acompañamiento profesional desde la estructuración del negocio hasta la terminación de la operación. Sumado a lo anterior, la entidad Territorial cuenta con la asesoría y acompañamiento técnico y jurídico de profesionales vinculados a través de contrato de prestación de servicios para adelantar y hacer seguimiento al proceso de contratación que requiera la entidad. Entre las principales actividades de los contratos de los profesionales arriba señalados, se encuentra la de apoyar en la estructuración de procesos para la adquisición de Bines y servicios, así como la de apoyar la etapa precontractual, contractual y post contractual, para brindar soporte asesoría profesional y especializada en todas las áreas involucradas. Desarrollar para el departamento en su debida oportunidad los estudios de Mercado y apoyar a la entidad en la estructuración de los documentos previos que se demanden para la contratación de los bienes que requiera la entidad en el desarrollo del objeto del presente proceso. Asesorar al departamento en todos los trámites del proceso de selección que adelante para la contratación.
Seguridad	Según la bolsa mercantil de Colombia, Es un mercado ciego en el que los compradores y vendedores actúan a través de las Sociedades Comisionistas de Bolsa, las cuales, junto con la Bolsa Mercantil son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.	El Departamento de Casanare, aplica de manera precisa y taxativa, los principios base de la contratación estatal, junta a los criterios de selección objetiva, libre concurrencia para la selección del proveedor sujeto estrictamente al cumplimiento de especificaciones técnicas, en acatamiento a los principios de responsabilidad, transparencia y económica regulados en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública. Así mismo, se debe resaltar que como entidad territorial y de acuerdo con la constitución

VARIABLE DE ANALISIS	BOLSA DE PRODUCTO	SELECCIÓN ABREVIADA
		política y la ley colombiana cuenta con una vigilancia de su gestión fiscal y disciplinaria por medio de los entes de control representados por la Contraloría Departamental y la Procuraduría Regional.
Cumplimiento de criterios de transparencia	Según la bolsa mercantil de Colombia, Atiende las necesidades de compra de las Entidades Estatales cumpliendo con los principios de la contratación estatal, tales como: transparencia, economía y selección objetiva.	Atendiendo la calidad de entidad de derecho público sujeta al Estatuto de Contratación de la Administración Pública está sometida al cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y la función pública que al respecto define el Artículo 209 de la C.N. De otra parte, todas las actuaciones relacionadas con el proceso de selección son desarrolladas en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), básicamente es una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores, lo que garantiza transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva de proveedores.
Seguridad de la Operación	Según la bolsa mercantil de Colombia, La Bolsa Mercantil de Colombia cuenta con un Sistema de Compensación y liquidación que propende por el pago eficiente de la operación de conformidad con el cumplimiento de la entrega en tiempo y calidades del bien o servicio adquirido.	La entidad territorial, en el desarrollo de cada uno de los procesos de contratación, se ciñe por la selección de personas naturales y/o jurídicas que gocen de experiencia, capacidad, calidad, idoneidad y ofrezcan el valor mas beneficioso para la adquisición. Realizar el análisis de cada uno de los proponentes en el proceso es de vital importancia para la toma de decisiones de la entidad a la hora de adjudicar y/o seleccionar contratista, claro está, conservando siempre cada uno de los principios esenciales de la contratación pública.
Eficiencia	Según la bolsa mercantil de Colombia, Se indica que se puede obtener eficiencias económicas representadas en menores precios o mayor cantidad posible, así como menores costos administrativos, manteniendo la calidad del producto o servicio; como resultado de una puja dinámica que genera una formación objetiva de precios.	La manera en la que históricamente la entidad a adelantado procesos de contratación de bienes similares, permite primero hacer un estudio de mercado en el área a desarrollar la adquisición, así mismo de acuerdo al estudio de mercado se toma el menor valor cotizado, todo lo anterior sin acudir a terceros o comisionistas que pueden causar erogaciones presupuestales adicionales a los productos a adquirir, así mismo se abre la posibilidad de apoyar el desarrollo de Mypimes de la región.

VARIABLE DE ANALISIS	BOLSA DE PRODUCTO	SELECCIÓN ABREVIADA
Gestión de la operación	La Bolsa Mercantil de Colombia cuenta con el mecanismo de Comité arbitral para la solución de controversias que se generen con ocasión de las operaciones celebradas en su escenario.	Las condiciones contractuales que pacta el ente territorial con el contratista permite dentro de su clausulado la utilización de mecanismos de conciliación, arreglo directo y por la naturaleza pública la intermediación de conciliación administrativa prejudicial para precaver un futuro conflicto ante la Procuraduría Regional de Casanare, mecanismo que no representa onerosidad para la entidad, esta última sustentada en la competencia que al respecto prevé Ley 2220 de 2022, que refiere otros mecanismos alternativos de solución de conflictos.
Flexibilidad en el proceso	La Bolsa Mercantil de Colombia ofrece una amplia oferta de productos y servicios para ser negociados; así como un sistema de garantías líquidas. Revisada la pagina de la BMC, no se pudo constatar la disponibilidad de todos los productos necesarios en el presente proceso.	A través del Proceso de Selección la entidad puede adquirir todos los bienes que requiere, sin un desgaste administrativo innecesario, ni la intervención de terceros, según el proceso de contratación, el contratista seleccionado debe garantizar la disponibilidad de todos los productos ofertados. Ahora bien, el Departamento de Casanare, para mayor seguridad Jurídica y evitar riesgos relacionados con la ejecución del contrato y el efectivo cumplimiento del contrato solicita que las pólizas cubran el plazo de la ejecución del contrato, así como también se exige garantías de calidad en los bienes ofertados, con la finalidad de que en el evento de que llegare a presentarse un imprevisto en este tiempo, se logre con mayor fluidez llegar a un acuerdo con el contratista y poder superar el obstáculo, o en el evento en que el producto tenga deficiencias o no goce de buena calidad, este pueda ser reemplazado por uno que si cumpla con las condiciones de calidad exigidas, situación que no es posible de garantizar con la bolsa.
Agilidad	Según la bolsa mercantil de Colombia, Las Entidades pueden comprar de manera ágil y oportuna en aproximadamente 22 días hábiles, desde la estructuración del negocio, hasta la adjudicación de la operación correspondiente. Es de tener en cuenta, que el tiempo establecido por la BMC, no contempla que en la actualidad la entidad no cuenta con comisionista, toda vez que se debe concurrir con representación de una Sociedad Comisionista de Bolsa y que el desarrollo del proceso puede extender el tiempo	El proceso toma alrededor de 35 días y en caso de declararse desierto el proceso, requiere tiempo adicional para reiniciar.

VARIABLE DE ANALISIS	BOLSA DE PRODUCTO	SELECCIÓN ABREVIADA
	contemplado en el acápite anterior.	
Tarifas	La Bolsa Mercantil de Colombia dispone para el uso de su intermediación para la negociación el reconocimiento de tarifas, toda vez que se debe concurrir con representación de una Sociedad Comisionista de Bolsa, las cuales generan una comisión adicional que debe tener en cuenta para los costos totales de la operación, costo que se aplica en % sobre el valor de la negociación por adquirir sus productos o servicios a través del MCP 	La entidad territorial dispone de sus propios medios tecnológicos y talento humano profesional calificado, además de ello, cuenta con la asesoría y acompañamiento técnico y jurídico contratado, quien es el que establece el a través de cotizaciones el costo real de los bienes a adquirir y que de acuerdo al proceso de selección la entidad se verá beneficiada la oferta económica más favorable.

Ahora bien, Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, como quiera que no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, se procedió a realizar el análisis en la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) con el de determinar si es proceden adelantar el presente proceso a través del proceso de compra por medio de dicha entidad, como se expone en el cuadro anterior, se debe tener a consideración el proceso contractual, las condiciones, operaciones y tramites que debe realizar la Gobernación de Casanare, ante la BMC para adquirir productos, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.15 del decreto 1082 de 2015 el cual consagra "*Para celebrar el contrato de comisión, la Entidad Estatal debe acreditar que cuenta con la disponibilidad presupuestal para el contrato de comisión, para la operación que por cuenta suya adelanta el comisionista en la bolsa de productos, para las garantías y los demás pagos que debe hacer como consecuencia de la adquisición en bolsa de productos, de acuerdo con el reglamento de la bolsa en la cual la entidad estatal haga la negociación*". En tal sentido, los criterios son los siguientes:



Tarifas

Las tarifas aquí publicadas corresponden exclusivamente a la Bolsa Mercantil de Colombia. Tenga en cuenta que usted debe estar representado por una de nuestras 10 Sociedades Comisionistas de Bolsa, las cuales generan una comisión adicional que debe tener en cuenta para los costos totales de la operación.

Consulte el costo (porcentaje %) sobre el valor de la negociación por adquirir sus productos o servicios a través del MCP

Operación	Tarifa	Tarifa mínima	Plazo	Tarifa por servicio de Firma Electrónica y Procesamiento Electrónico de Datos	Tarifa del Sistema de Compensación y Liquidación
Físico Disponible	0.265%	Sin Tarifa Mínima	T + 5	COP 28 + IVA	0,185%
Fordward	0.3%	Sin Tarifa Mínima	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la celebración de la operación	COP 28 + IVA	0,21%

https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas#negociaciones%20en%20el%20mcp

Para el caso en particular y teniendo en cuenta las tarifas que se exponen, aplican las siguientes condiciones:

- ✓ Tarifa: Corresponde al porcentaje (%) a pagar a la Bolsa Mercantil de Colombia, sobre el valor total de la compra, antes de IVA.
- ✓ Tarifa por servicios de firma electrónica y procesamiento electrónico de datos: Corresponde al costo por el servicio de firma electrónica y procesamiento electrónico de datos para los comprobantes de la transacción de cada operación.
- ✓ Tarifa del sistema de compensación y liquidación: Corresponde al porcentaje (%) sobre el valor total de la operación por el servicio de la compensación y liquidación que presta la bolsa.

Por todo lo anterior, se identifica que para adelantar el proceso contractual a través de la BMC, se generan costos adicionales en el total de la operación, por lo que evidentemente la Gobernación de Casanare no cuenta con la disponibilidad de recursos adicionales para respaldar los costos de las tarifas en el proceso, es importante aclara que en el presupuesto oficial establecido por la entidad ya se contemplan los costos directos e indirectos para la adquisición de los productos y que no se cuenta con la disponibilidad presupuestal de acarrear con cargos adicionales

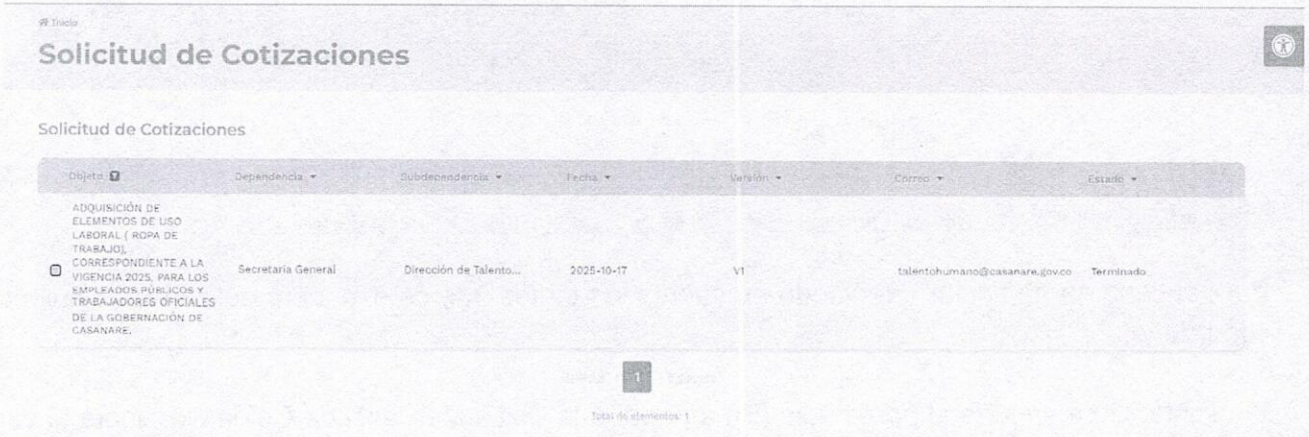
Asi las cosas y en términos de costo – beneficio y de acuerdo con el análisis los costos adicionales anteriormente relacionados es más conveniente que la entidad adelante todo el proceso contractual de acuerdo con el marco normativo correspondiente a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, ya que de esta manera no se generan costos adicionales que no se han tenido en cuenta para la estructuración del proceso.

En conclusión, dados los argumentos expuestos, se considera que acudir a la bolsa de productos para el presente proceso, no resulta siendo la opción financiera y técnicamente la más favorable para la Entidad Territorial.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Revisión de precios por comparación de cotizaciones.

Colombia Compra Eficiente ha señalado que para elaborar el estudio de mercado se pueden utilizar varios mecanismos de análisis, entre los cuales se encuentra la revisión de precios por solicitud de cotizaciones. Por lo anterior, la GOBERNACIÓN DE CASANARE a través de la Dirección Administrativa, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones relevantes para la ejecución del contrato público en la página de la Gobernación de Casanare, la solicitud de cotizaciones.



EMPRESAS QUE ALLEGARON COTIZACIONES

1. GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA
2. GIGNO INGENIERIA SAS
3. LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.

Que para establecer el presupuesto oficial del proceso la entidad tomo el MENOR valor cotizado por ítem de las tres (03) cotizaciones allegadas, las cuales incluyen todos los gastos, impuestos, estampillas, tasas y contribuciones que se causen en razón a la presentación de oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública; permitiendo garantizar una selección objetiva y favorecer la obtención de la mejor oferta económica para la entidad. Al tomar en cuenta el menor precio, se busca optimizar el uso de los recursos públicos y asegurar una adecuada relación calidad-precio en la adquisición de los bienes y servicios.

El estudio de mercado detallado, que incluye el desglose de costos y cantidades, se encuentra adjunto como un anexo a este documento y a los estudios previos.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Una vez consultada la información publicada par la Superintendencia de Sociedades en el sistema SIIS (Sistema integrado de información Societaria), se encontró que en el segmento nacional y departamental las empresas que pueden cumplir con el objeto a contratar repartan el desarrollo de las siguientes actividades económicas:

No	Código CIUU	Descripción
1	1410	Confección de prendas de vestir, exceptos prendas de piel
2	1521	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipa de suela
3	4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir
4	4643	Comercio al por mayor de calzado
5	4772	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados

Ver anexo con la Información Financiera los posibles proveedores.

Análisis De La Oferta En El Segmento Nacional

Ahora bien, para determinar los posibles oferentes a nivel nacional para este tipo de procesos, se tomó como primera medida del portal SIIS de la Superintendencia de Sociedades con corte a dic de 2024, las empresas que reportan información y que cuenten con las actividades anteriormente mencionadas, a fin de poder establecer el nicho de mercado y el número de posibles oferentes.

NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo societario	Domicilio
800001161	INVERSIONES CONAVEL Y ASOCIADOS SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800006593	CONFECIONEES MILLAR S.A.S	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800024557	INDUSTRIAS DT SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
800025696	MARROQUINERA RIVIERA SAS	G4642	SAS	BOGOTA D.C.
800026989	DOMINGO SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
800027656	TEXTILES ACRILAN SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
800028337	ECOPROYEC SAS	C1410	SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800031660	CALZADO ALIATTI SAS	C1521	SAS	CALI-VALLE
800037896	PANTITEX SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
800038193	CONFECCIONES MONTHELIER S.A.S	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
800043457	INDUSTRIAS TAUFIK S.A.S.	C1410	SAS	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
800048373	COMPAÑIA NACIONAL DE TEXTIL SAS	C1410	SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800048499	MANUFACTURAS PALASO SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
800054008	GRUPO MACARSA SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800061127	MARRUECOS COLOMBIAN LEATHER SAS	G4772	SAS	BOGOTA D.C.
800069674	IBS ZONA FRANCA SA	C1410	SA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800078522	FABRICA DE CALZADO ROMULO SAS	C1521	SAS	YUMBO-VALLE
800081507	RITCHI SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
800084948	INDUCORSET SAS	C1410	SAS	TULUA-VALLE
800085796	CONFECCIONES INDUSTRIALES SURAMERICA SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
800085913	CREACIONES CHAZARI S.A.	C1410	SA	CALI-VALLE

NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo societario	Domicilio
800093526	CONFECCIÓN Y CORTE SAS	C1410	SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
800100763	PRENDAS CONFECCIONADAS SAS PRENCO SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800100770	INDUSTRIAS DRIGOM SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
800107157	CASA INTERNACIONAL DE DISEÑO & MODA CIDMA SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
800107352	CALZADO LATINO SAS	G4772	SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800116595	INDUSTRIAS BUENOS AIRES LTDA.	C1410	LTDA	PEREIRA-RISARALDA
800128678	CAMINANDO LTDA	G4643	LTDA	PEREIRA-RISARALDA
800138743	CONFECCIONES AMAPOLA SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
800141475	CONFECCIONES INTIMAS LTDA	C1410	LTDA	CALI-VALLE
800141481	CONFECCIONES MEICY SAS BIC	C1410	SAS	CALI-VALLE
800149671	TEXTILES VELANEX S.A.	C1410	SA	BOGOTA D.C.
800155019	DISEÑOS D COMO LTDA EN REORGANIZACION	C1410	LTDA	BOGOTA D.C.
800156737	CREACIONES LA BARONESA LIMITADA	C1410	LTDA	BOGOTA D.C.
800157314	CONFECCIONES LUTHIER SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800157508	MANUFACTURAS AF SAS MANUFACTURAS AF SAS	C1521	SAS	YUMBO-VALLE
800162165	SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES SAS	G4642	SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
800165720	ALCANTARA ASOCIADOS S A S	G4772	SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
800178040	DUMESA SA	C1410	SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800186473	CREACIONES KIKES SPORT S.A.S.	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800191042	PECORA LIMITADA	C1410	LTDA	BOGOTA D.C.
800191700	CUEROS VELEZ SAS	C1521	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800196308	IMAGEN JUNIOR SAS	C1410	SAS	ANTIOQUIA-ANTIOQUIA
800196310	PIJAMAS Y DISEÑOS S A	C1410	SA	SABANETA-ANTIOQUIA
800196632	ARTESA SAS	C1521	SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
800196659	DISEÑOS STREET FASHION SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
800200760	FELLINZI LIMITADA	C1521	LTDA	BOGOTA D.C.
800204486	DOTAKONDOR SAS	G4643	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800212075	CAMACHO VELEZ S.A.	C1410	SA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800219510	CI CONFECCIONES INDUSTRIALES PARA EXPORTACION SA	C1410	SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800221644	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA	C1410	LTDA	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo societario	Domicilio
800229113	DISTRIBUIDORA DE CERAMICAS COLOMBIA SAS	G4643	SAS	BOGOTA D.C.
800229885	ENEBE REPRESENTACIONES S.A.S	G4772	SAS	BOGOTA D.C.
800230322	SHER SA	C1410	SA	BOGOTA D.C.
800236421	RAINCO SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
800238299	SELETTI S.A.S.	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
800248452	CONFECCIONES ZULMY E HIJOS SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
800248761	CINTAS Y COMUNICACIONES S.A.S	G4643	SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800250640	HERVALCO SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
802003693	GARJUMA SAS	G4772	SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802005642	INVERSIONES J. D. S.A.S.	G4642	SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802011433	comercializadora pointer sas	C1410	SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802014042	TCW S.A.S.	C1410	SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802015514	GLOBAL PRODUCTS S.A.	G4642	SA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802016645	CREACIONES IRUÑA SAS	C1410	SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802020940	DISTRIBUCIONES OMAR ORREGO S A	G4643	SA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804010866	DOTACIONES HERMANOS LONDOÑO GOMEZ SAS BIC	C1410	SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
805006745	MODA ACTUAL SAS	C1410	S EN C	CALI-VALLE
805009200	MAINCO HEALTH CARE SAS BIC	C1410	SAS	CALI-VALLE
805013450	FERRESOL SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
805016873	UNITED SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
805016997	CONFECCIONES Y PROMOCIONES SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
805017117	OROZCO GUTIERREZ SAS	C1521	SAS	CALI-VALLE
805017633	ANDRES OTALORA SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
805018905	YUBARTA SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
805020838	JCT EMPRESARIAL SAS	C1521	SAS	CALI-VALLE
805021170	AG TEX GROUP S.A.S.	C1410	SAS	YUMBO-VALLE
805021281	CAMISAS BAVARA SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
805022296	NCS SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
805024889	JHON KELLY JEANS SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
805026720	Equilibrium International Corporation C.I. LTDA	C1410	LTDA	CALI-VALLE
805027939	MYL DE COLOMBIA SAS	G4772	SAS	CALI-VALLE
805027987	DISNATEN SAS	G4643	SAS	YUMBO-VALLE
805029656	INTERNACIONAL DE SOMBREROS SAS	C1410	SAS	YUMBO-VALLE
806005089	CALZAMOS SAS	G4772	SAS	CARTAGENA-BOLIVAR

NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo societario	Domicilio
807000348	CI BRAYTEX SA	G4642	SA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
809009265	CONFECCIONES CARIBEAN SAS	C1410	SAS	IBAGUE-TOLIMA
811004594	TEXMAQUILA SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811007425	DISTRIZAPATOS S.A.S	G4772	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811007678	FELJA SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811007991	MAQUILA INTERNACIONAL DE CONFECCION S.A.S.	C1410	SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
811014540	CALCETERIA GLOBAL SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811017639	DOGAMA S.A.S	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811021772	SURAMERICANA DE TEXTILES S.A.S.	C1410	SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811023992	C&F INTERNATIONAL SAS	G4642	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811024201	GRUPO CARVACARO SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811024583	INDUSTRIAS MORARBE SAS	C1410	SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
811025549	CI ATR REPRESENTACIONES S.A	G4642	SA	SABANETA-ANTIOQUIA
811026142	DISTRIBUIDORA VENUS SAS	G4643	SAS	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
811027239	RACKETBALL S.A.	C1410	SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811027757	CI PROMARCAS SAS	C1410	SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
811028375	FIORY SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811029570	CONFECCIONES CALAR SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811030174	SODIMCO INTERNACIONAL SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811030654	AYA CORP SAS	C1410	SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811030907	SPORT LINE SA	G4772	SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811031709	COLORS SAS	C1410	SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811032857	EUROCORSETT SAS	C1410	SAS	GUARNE-ANTIOQUIA
811035161	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL SUAREZ SAS	C1410	SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
811037164	INDUSTRIAS LELY S.A.S	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA

NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo societario	Domicilio
811038011	TRUCCO´S FASHION S.A.S.	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811040672	GUMMYTEX SASEXPLOTACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y DE LA CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811043859	CI PACK BLUE SAS	C1410	SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
811045990	CREAJEANS S.A.S.	C1410	SAS	BELLO-ANTIOQUIA
811047046	ANKARA FASHIONS S.A.S	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
815004125	CONFECCIONES MIDY SAS	C1410	SAS	CANDELARIA-VALLE
816003669	BAHAMON AGUIRRE SAS	C1410	SAS	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
816004455	STUDIO 4 SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
816007367	CREACIONES JA S.A.S.	C1410	SAS	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
816008162	EURO SAS	C1410	SAS	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
816008314	CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.	C1410	SAS	PEREIRA-RISARALDA
819007061	ACEROJAS LIMITADA	G4772	SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA
820000594	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	C1410	SAS	TUNJA-BOYACA
830002645	SHOES CLASS LTDA	G4643	LTDA	BOGOTA D.C.
830009110	ITAL COMPANY SAS	G4642	SAS	BOGOTA D.C.
830016231	MAS DOTACIONES Y COMPAÑIA LIMITADA	C1521	LTDA	BOGOTA D.C.
830026048	PETTACCI	C1410	SA	BOGOTA D.C.
830026277	UNION PUNTO SA	C1410	SA	BOGOTA D.C.
830028302	GADOL CI SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
830036680	TECHSPORT COLOMBIA SA	G4772	SA	BOGOTA D.C.
830043114	MUNDOZAPATOS SAS	G4772	SAS	BOGOTA D.C.
830046064	ALMACOR DE COLOMBIA SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
830048947	CONFECCIONES JESSUA SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
830053564	MANUFACTURAS GONZO SAS	C1521	SAS	BOGOTA D.C.
830054355	CLON HADAS SAS	G4642	SAS	BOGOTA D.C.
830055605	GRUPO QUIROMAR SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
830069862	CI TEXMAN SAS EN REORGANIZACION	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
830071139	FABEGA SAS	G4772	SAS	BOGOTA D.C.
830071630	BETTINA SPITZ Y CIA LTDA	C1410	LTDA	BOGOTA D.C.
830088085	TUTTO SPORT SAS	G4643	SAS	BOGOTA D.C.
830092713	PASO FIRME SAS	G4772	SAS	BOGOTA D.C.
830094650	DOTAEXPERTOS SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
830095438	PEPAL SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
830096510	VALORES SMITH SA	C1521	SA	BOGOTA D.C.
830106416	GRUPO SAKA SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo societario	Domicilio
830108141	CUPISA COMERCIALIZADORA SA	C1410	SA	BOGOTA D.C.
830115573	CONFECCIONES AVILTEX SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
830119276	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
830121176	MB TECH DE COLOMBIA SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
830124802	CI EMERALD RIVER GEM SAS	G4642	SAS	BOGOTA D.C.
830125329	INDUSTRIA MANUFACTURERA Y TEXTILERA DE COLOMBIA S. A. S.	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
830132992	MANUFACTURAS CADUGI SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
830134492	INDUSTRIA VARBRO S A S	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
830135173	MANUFACTURAS REYMON SA	C1410	SA	BOGOTA D.C.
830135226	CONFECCIONES Y DISEÑOS J. ORTIZ & CIA LTDA	C1410	LTDA	BOGOTA D.C.
830137209	MUNDIOVEROLES SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
830142625	INDUSTRIAS GOMEZ HERMANOS LTDA	C1410	LTDA	BOGOTA D.C.
830144875	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
830510969	COMERCIALIZADORA ZOE SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830514029	ROPA INTIMA CAROL SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
860001605	NURUEÑA SAS	G4643	SAS	BOGOTA D.C.
860001982	INDUSTRIAS MARATHON SAS EN CONCORDATO	G4642	SAS	BOGOTA D.C.
860003573	AUGUSTO MEJIA U Y COMPAÑIA EDUARDO MEJIA Z SUCESORES SAS	G4642	SAS	BOGOTA D.C.
860006644	FORMFIT DE COLOMBIA SA	C1410	SA	BOGOTA D.C.
860023369	LUIS EDUARDO CAICEDO S.A. (LEC S..A) EN REORGANIZACION	C1410	SA	BOGOTA D.C.
860023788	COLUMBUS Y CIA SA	C1410	SA	BOGOTA D.C.
860030568	ZABATA COLOMBIA S.A.S.	G4643	SAS	BOGOTA D.C.
860033182	INDUSTRIA MANUFACTURERA DE CALZADO SAS EN REORGANIZACION	C1521	SAS	BOGOTA D.C.
860045541	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S. A.	C1410	SA	BOGOTA D.C.
860055839	TEJIDOS Y CONFECCIONES CRISTIAN LTDA	C1410	LTDA	BOGOTA D.C.
860069040	INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL SAS	C1521	SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
860076253	INVERSIONES AVELLA SAS EN REORGANIZACION	G4642	SAS	BOGOTA D.C.
860079291	GABRIEL FONSECA Y CIA SAS	C1521	SAS	BOGOTA D.C.
860351576	CONFECCIONES TALLER 84 SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
860351851	CARACOLITOS SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
860508546	BARTUCCI SAS	G4772	SAS	BOGOTA D.C.
860513828	CREACIONES MONALISA LTDA	C1410	LTDA	BOGOTA D.C.
860519093	CONFECCIONES LADY MARCEL SA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	C1410	SA	BOGOTA D.C.
860519920	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S	C1410	SAS	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo societario	Domicilio
860520243	COMERCIALIZADORA BALDINI S A BALDINI	G4772	SA	BOGOTA D.C.
860520334	LUVET SAS EN REORGANIZACION	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
860523238	FABRICA DE CALZADO GERAMA SAS	C1521	SAS	BOGOTA D.C.
860525622	SERVICIO DE MERCADEO TEXTIL SAS SERMETEX SAS EN REORGANIZACION	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
890109707	BARRANQUILLA INDUSTRIAL DE CONFECCIONES SA	C1410	SA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890203645	CALZATODO SAS	G4643	SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
890205878	INDUSTRIAS CHICCO SAS	C1410	SAS	GIRON-SANTANDER
890207629	BABYS DRESS LTDA	C1410	LTDA	BUCARAMANGA-SANTANDER
890208220	CABAÑA DEL JEAN LTDA	C1410	LTDA	BUCARAMANGA-SANTANDER
890212492	PRODITEXCO S.A.	C1410	SA	BUCARAMANGA-SANTANDER
890312413	DISTRIBUIDORA DANATEX SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
890319791	CI MANUFACTURAS FEMENINAS SAS	C1410	SAS	YUMBO-VALLE
890320046	PIETRI SA	C1410	SA	CALI-VALLE
890329900	MANUFACTURAS CALIFORNIA S.A.	C1410	SA	CALI-VALLE
890504493	MUSSI ZAPATOS SAS	C1521	SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
890704105	LOZANO Y MALDONADO LTDA	C1410	LTDA	IBAGUE-TOLIMA
890705880	CONFECCIONES TOLIMA LTDA	C1410	LTDA	IBAGUE-TOLIMA
890900062	FABRICA DE BRASSIERES HABY SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890900197	EVERFIT SA	G4642	SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890902061	IVAN Y JAIRO LOPEZ SAS	G4643	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890903991	AGENCIA WELLCO LIMITADA	G4643	LTDA	BUCARAMANGA-SANTANDER
890903993	AGENCIAS NACIONALES S.A.S.	C1410	SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
890904603	FABRICA DE CALZADO 70 SAS	C1521	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890907821	PRODUCTOS Y MATERIALES DE CONFECCION S.A.S.	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890908884	LEMUR 700 S.A	C1410	SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890911898	STOP S.A.S	C1410	SAS	ANTIOQUIA-ANTIOQUIA
890913861	UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUINLOP S.A.S.	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890914048	LAURA SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA

NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo societario	Domicilio
890914314	CONFECCIONES PORKY SA	C1410	SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890917324	CREACIONES MONTEBLANCO S.A.S	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890922038	CODELIN SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890922569	DISEÑOS EXCLUSIVOS S.A.S.	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890923351	ZBC S.A.S	G4772	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890924742	FABRICA DE CALZADO KONDOR S.A.S	C1521	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890927323	CREAMOS SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890934666	CONFECCIONES AVENTURA SA	C1410	SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890937938	ALMARTEX ASOCIADOS S.A.S.	C1410	SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
890939791	SAN BASILIO CALZADO S.A.S	G4772	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890941386	C.I. SPORT WORL SAS	C1410	SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890942319	C.I. DIVERSIFICADORA COMERCIAL S.A	C1410	SA	SABANETA-ANTIOQUIA
891301989	VERSILIA SAS	C1521	SAS	CALI-VALLE
891303520	ALMACEN OLIMPICO SAS	C1410	SAS	PALMIRA-VALLE
891400819	GUILLERMO PULGARIN S SA EN REORGANIZACION	C1410	SA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
891401227	INDUSTRIAS SALGARI SAS	C1410	SAS	PEREIRA-RISARALDA
891401345	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES SA	C1410	SA	PEREIRA-RISARALDA
891500795	TEXCAUCA S.A.	C1410	SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900008219	MORAI SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
900013854	UNIFORMES NACIONALES SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900017667	INDUDISE SAS	C1410	SAS	MANIZALES-CALDAS
900021825	INDUALPES SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900024397	CREACIONES AMATISS S.A.	C1410	SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900028917	Q21 SAS	G4772	SAS	BOGOTA D.C.
900035186	IMPULSADORA DE MODA SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900042730	PRICE SHOES SAS	G4772	SAS	CALI-VALLE
900046591	CALZADO DE LA SABANA SAS	G4772	SAS	BOGOTA D.C.
900047444	BODEGA DE MODA S.A.S	C1410	SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA

NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo societario	Domicilio
900068476	KARIBIK SAS	C1410	SAS	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
900069455	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ALIADA SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
900071162	TEXTIFULL SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900074058	INDUSTRIAS SAGOR LIMITADA	C1410	LTDA	BOGOTA D.C.
900074364	COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900080934	INDUSTRIAS W WILCHES SAS	C1521	SAS	BOGOTA D.C.
900082988	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA SAS	G4642	SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
900085599	INVERSIONES LPA SAS	G4643	SAS	BOGOTA D.C.
900086028	CALZADOS 3025 SA	C1521	SA	COTA-CUNDINAMARCA
900094068	TYH COPNFECCIONES SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900094071	J Y G TENNIS SAS	G4643	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900096158	CINCO A GROUP S.A.S.	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900099279	APLETON S.A.S	C1410	SAS	MANIZALES-CALDAS
900114943	DOTACIONES SAIF LTDA	C1410	LTDA	BOGOTA D.C.
900126531	DESECHABLES MEDICOS SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
900129938	VERONA GROUP SAS	G4643	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900134367	GRUPO FRACOTEX SAS	G4642	SAS	BOGOTA D.C.
900134442	SEVEN Y SEVEN SAS	C1521	SAS	MANIZALES-CALDAS
900135509	TUBOMAR SA	G4643	SA	BOGOTA D.C.
900136703	CONFECCIONES AGATEX SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
900136788	FORUS COLOMBIA SAS	G4772	SAS	BOGOTA D.C.
900142335	ACQUA MARKETING COLOMBIA SAS	G4772	SAS	BOGOTA D.C.
900144653	AZZURRY SAS	G4772	SAS	CALI-VALLE
900146719	FYC CALZADO SAS	G4772	SAS	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900149016	YENJHON SA	C1410	SA	BOGOTA D.C.
900151276	SARA BAMBOO LIMITADA EN PROCESO DE REORGANIZACION ABREVIADO	G4772	LTDA	MONTERIA-CORDOBA
900152985	TEXTILES Y MANUFACTURAS DEL VALLE S A S	C1410	SA	PALMIRA-VALLE
900161602	INVERSIONES STIVALI SAS	C1521	SAS	BOGOTA D.C.
900162095	GLOBAL CONFECCIONES Y TEXTILES SAS	C1410	SAS	IBAGUE-TOLIMA
900170266	PACIFIC INTERNATIONAL TRADE SAS	G4772	SAS	CALI-VALLE
900199139	CONFECCIONES XAIROZ SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
900203879	C.I CREACIONES SEGAR S.A.S.	C1410	SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
900215324	NICHOLLS TACTICA SAS	C1410	SAS	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA

NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo societario	Domicilio
900217547	DISTRIBUIDORA CABRIPIEL SAS	G4772	SAS	BOGOTA D.C.
900221372	SONEN INTERNACIONAL SAS	C1410	SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900223824	ESPIRITU URBANO SAS	C1410	SAS	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900226241	GARCIA OCAMPO SAS	G4642	SAS	MONTERIA-CORDOBA
900230084	MACMODA SASMACMODA SAS	C1410	SA	ITAGUI-ANTIOQUIA
900242967	CI MILLENIUM INTERNACIONAL S.A.S	G4642	SAS	BOGOTA D.C.
900243805	C B INTERNACIONAL S.A.	G4772	SA	MONTERIA-CORDOBA
900243857	INVERSIONES INTERNACIONALES JMG SAS	G4772	SA	SINCELEJO-SUCRE
900249460	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS SERVISEG SAS	C1410	SAS	VILLAVICENCIO-META
900249630	PACIFIC GROUP SAS	G4643	SAS	CALI-VALLE
900256370	CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SAS	G4643	SAS	GIRON-SANTANDER
900256818	C.I. MAJESTIC UNIVERSAL SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
900260021	TEJIDOS Y CONFECCIONES GERPAR S.A.S	C1410	SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
900260322	INVERSIONES CENTRO DE NEGOCIOS TEXTILES SAS	C1410	SAS	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900262186	Inversiones via tropical sas	G4643	SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
900263294	IDC SAFETY SAS	G4642	SAS	BOGOTA D.C.
900268586	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE TEXTILES Y CONFECCIONES SAS	G4642	SAS	BOGOTA D.C.
900269796	GRUPO EMPRESARIAL STYLE H SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900285729	USHUAIA JEANS SAS	C1410	SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
900294174	UNIPUNTO INTERNACIONAL SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
900297787	CI TESCO SAS EN REORGANIZACION	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900300734	INDUSTRIAS SIGNOS S.A.S	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900302226	INVERSIONES MARMOL SAS	C1410	SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
900315346	SPARTA SHOES SAS	C1521	SAS	BOGOTA D.C.
900316222	COMPAÑIA DE PIJAMAS GB SAS	C1410	SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
900326935	INVERSIONES KARACE SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900328924	ISHAJON SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
900332596	CREACIONES SEX S.A.S	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900333947	D CALIDAD SAS	G4642	SAS	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo societario	Domicilio
900335188	FASHION TOUCH MARTINEZ HERNANDEZ SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
900336436	MODA INFANTIL MEDELLIN S.A.S	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900336558	SCORI JEANS SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
900338190	CONFECCIONES JHOKER SPORT SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900338594	LUCANO DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
900343185	CONFECCIONES Y CREACIONES JAZMIN SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900343655	GRUPO OCTUS SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
900347831	MADOCO XXI SAS BIC	C1410	SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900348860	POETICA S.A.S.	C1410	SAS	CALI-VALLE
900349349	ALIANZA BSH SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900358368	MODA DE COLOMBIA SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
900360078	COMECIALIZADORA ESPIDOS SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900364164	FEMME INTERNATIONAL SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
900368599	COMERCIALIZADORA HERREROS SAS	C1521	SAS	BOGOTA D.C.
900378202	STEAN S.A.S	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900382664	BELLAMODA JEANS SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
900386457	EBICOL SAS	G4642	SAS	SOPO-CUNDINAMARCA
900387360	ESPIRITUS S.A.S	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900401053	INVERSIONES FURTINO SAS	G4772	SAS	MANIZALES-CALDAS
900402221	BIANCHI MODA SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900403125	INMODA SHOES SAS	G4772	SAS	BOGOTA D.C.
900403422	MEDI VARIC PRODUCTS SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
900409720	VELVER SAS	G4772	SAS	BOGOTA D.C.
900415778	MELISA ESTELA MODA EMPRESARIAL SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
900421337	SARAI CLOTHING SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900422645	DOTOHER S.A.A	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900426666	COMERCIALIZADORA MANUTEX S.A.S.	C1410	SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
900430458	900430458	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900431210	SEVEN 7 JEANS SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
900441209	CREACIONES GUTTIER S.A.S	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA

NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo societario	Domicilio
900444557	REINHOLD OSTER SAS	G4643	SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
900448113	SOLDEX S.A.S.	G4642	SAS	MANIZALES-CALDAS
900448762	HEALTH COMPANY INT SAS	G4642	SAS	CALI-VALLE
900456548	INDUSTRIAS TPM SAS	G4642	SAS	BOGOTA D.C.
900460414	SYVER S.A.S.	C1410	SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900461923	LAIMA SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900464619	BRAHMA CONCEPT SAS	G4772	SAS	BOGOTA D.C.
900485006	PORTAFOLIO TEXTIL S.A.S.	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900485731	NEXXOS STUDIO NXS SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
900486370	YOYO S.A.S.	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900496482	DAYTEX SA	G4642	SA	BOGOTA D.C.
900499261	COMERCIALIZADORA UP SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900507804	MODISIMO SAS EN LIQUIDACION	C1410	SAS	RIOHACHA-LA GUAJIRA
900516166	IMPES IMPERMEABILIZACIONES ESPECIALES SAS	G4643	SAS	BOGOTA D.C.
900524270	GIRANDELL PROMOTION SOCIEDAD ANONIMA	C1410	S EX	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900525217	GRUPO EMPRESARIAL LA GRAN FORTALEZA S A S - EN REORGANIZACIÓN	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
900535273	SPORTS GLOBAL BRANDS SAS	G4643	SAS	BOGOTA D.C.
900535849	VALERY ROSSI S.A.S. EN REORGANIZACION	C1521	SAS	BOGOTA D.C.
900545229	ELPHANT IMPORT & EXPORT SAS	G4642	SAS	GALAPA-ATLANTICO
900553718	GRUPO ARANGO TESSONE SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
900556591	CENTRO HIERROS SAS	G4643	SAS	BOGOTA D.C.
900558360	SKALA STORE SAS	G4642	SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900561707	SPORTVIP SAS	G4772	SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900563782	CONFECCIONES ZARATOS SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
900564582	LEANDRUS INTERNATIONAL COMPANY S.A.S	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
900568046	VIBRASPORT SAS	G4772	SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900569305	CROMATEX TEXTILES COLORES Y DISEÑO SAS	C1410	SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
900583497	INDUSTRIAS DIYON´S S.A.S.	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900586774	BRIO IN S.A.S.	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA

NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo societario	Domicilio
900588976	MODA INFANTIL MAYORAL SAS	G4642	SAS	BOGOTA D.C.
900606638	DUNNINGTON QUICK SERVICE S.A.	C1410	S EX	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900608991	TSHIRT GROUP SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
900616124	TEXTILES Y CREACIONES EL UNIVERSO SAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
900627833	LOUIS BARTON ZONA FRANCA S.A.S	C1410	SAS	PEREIRA-RISARALDA
900630466	MANUFACTURAS BRITANICA SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900635101	PROSINGULAR SAS	G4642	SAS	PEREIRA-RISARALDA
900648300	PRICAP SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900663668	GOMEZ ORTIZ SAS	G4772	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900675626	CLASSIC JEANS SHOPS SAS	C1410	SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900688430	MANUFACTURAS 3G SAS EN REORGANIZACION	C1410	SAS	IBAGUE-TOLIMA
900688459	GRUPO EMPRESARIAL 3G SAS	C1410	SAS	IBAGUE-TOLIMA
900698358	LOSAN COLOMBIA SAS	G4642	SAS	BOGOTA D.C.
900701399	CONFECCIONES CABEGU SAS	C1410	SAS	MANIZALES-CALDAS
900724895	ERA TEXTIL S.A.S	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
900738933	RANKING SPORT SAS	G4643	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900779460	HERGOZ SAS	G4772	SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900781148	AXEN PRO GROUP S.A.	C1410	SA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900790347	COMUNEROS 2050 S.A.S	G4772	SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900796722	MI OCCIDENTE SAS	G4642	SAS	CALI-VALLE
900812156	INVERSIONES KELAM S.A.S.	G4642	SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900813416	BALLEN TEXTILES Y CONFECCIONES SAS	C1410	SAS	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900822487	GRUPO MODA CLASS SAS	C1521	SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900835084	ORGANIZACION BLESS S.A.S.	C1410	SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900838631	INVERSIONES BLUCHER SAS	C1410	SAS	ARMENIA-QUINDIO
900847986	ESTRATEGIA INNOVADORA SAS BIC	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
900859531	ROSA DE CASTRO SAS	G4772	SAS	CALI-VALLE
900869049	BACET GROUP SAS	C1521	SAS	BOGOTA D.C.
900874658	FULLPACK SAS EN REORGANIZACION	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
900878886	SILHOUETTES FROM THE WORLD SFW, S.A.	C1410	S EX	MEDELLIN-ANTIOQUIA

NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo societario	Domicilio
900890474	COMERCIO DIRECTO SAS	G4643	SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900909853	ALBERTINI KALOR SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901014939	LINGERIE LE SENSUEL S. A. S	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901035279	MUJER LATINA DE COLOMBIA SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901042204	F.MANIA SAS	G4772	SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
901044744	PROVISION Y BENDICION	G4643	SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
901044779	ANNMICHELL JSAS	C1410	SAS	CALI-VALLE
901046237	DYBALA HOLDINGS SAS	G4643	SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901065093	KOKO FASHION SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
901070172	CONFECCIONES ZAREY COLOMBIA SAS BIC	C1410	SAS	CALI-VALLE
901078485	STG GROUP SAS EN REORGANIZACION	C1410	SAS	CALI-VALLE
901085419	GRUPO CARIBE TEXTIL SAS	C1410	SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901106317	ASICS COLOMBIA SAS	G4643	SAS	BOGOTA D.C.
901134590	CI GRUPO EXPORTADOR SAS	G4642	SAS	CALI-VALLE
901146563	GRUPO AVALON JEANS S.A.S.	C1410	SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
901164388	ARDYSS LIFE S.A.S	G4642	SAS	BOGOTA D.C.
901171677	OM LIFE COMERCIALIZADORA SAS	C1410	SAS	YUMBO-VALLE
901181027	MIRIELLE INTIME SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
901208733	MCR SAFETY COLOMBIA SAS	G4642	SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901216955	kamila Group S.A.S.	G4642	SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
901219807	MODA COSTA SAS	G4772	SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901230962	MANUFACTURAS KARACE S.A.S	C1410	SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
901242847	UNIDEPORTES S.A.A	G4772	SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
901250185	DISEÑOS TRIBUTO COLOMBIA SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
901254825	SACS & BAGAGES COLOMBIA SAS	G4772	SAS	BOGOTA D.C.
901259856	GRUPO EMPRESARIAL PEMC SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901282396	OP GOLD CAPITAL	G4642	S EX	BOGOTA D.C.
901321246	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA COMUSA SAS	C1410	SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901327827	ZOE COMPANY SAS	C1410	SAS	BOGOTA D.C.
901333522	FEET COLOMBIA SAS	G4643	SAS	BOGOTA D.C.
901367620	CREARTE BY CONFECCIONARTE S.A.S.	C1410	SAS	BELLO-ANTIOQUIA
901421087	DISTRIBUIDORA LIQPARR S.A.S	G4643	SAS	BELLO-ANTIOQUIA
901548099	CM LOGISTICS SAS	G4643	SAS	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo societario	Domicilio
901576200	FASHION FITNESS COLOMBIA SAS	G4643	SAS	BOGOTA D.C.
901662011	FARMASI SAS	G4772	SAS	TENJO-CUNDINAMARCA

Que por el histórico de procesos se pueden evidenciar los siguientes proveedores que puedan suministrar el bien y/o servicio:

- ✓ TEXTILES FABRICATO TEJICONDOR S.A.
  La planta principal de Textiles Fabricito está ubicada en Bello - Antioquia. Esta planta produce telas tipo denim, twiles. géneros y popelinas enfocadas al mercado casual; en algodón 100%. mezclas poliéster/algodón, algunas de ellas con elastómeros.
  Más información:
  www.fabricato.com

- ✓ MANUFACTURAS ELIOT S.A.
  Empresa comercial e industrial de textiles que se encuentra entre las 100 empresas más grandes de Colombia y hace parte de los más importantes grupos textileros del país. Su oficina administrativa se encuentra en la ciudad de Bogotá.

- ✓ CRYSTAL S.A.S.
  Es una empresa dedicada a la construcción y comercialización de marcas en Latinoamérica. Produce y comercializa Gef, Punto Blanco, Baby Fresh, Galax y Casino. Cuenta con una amplia distribución de productos en puntos de venta propios y franquicias. Tiene 8 plantas de manufactura en Colombia con un sistema vertical que abarca procesos de hilandería, tintorería, textiles, confección y calcetería. Posee cinco centros de distribución.
  Más información:
  www.crystal.com.co

- ✓ STF GROUP S.A.
  Su oficina principal está ubicada en la ciudad de Cali. Se dedica a la comercialización de prendas de vestir femenina. Tiene 3 líneas de Studio F Gold. Studio F Silver y Studio F Black.
  Más información:
  www.studiofintemational.co

- ✓ COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.
  Su oficina principal está ubicada en la ciudad de Bogotá. Produce y comercializa prendas y accesorios variados para el hombre; tiene tres grandes líneas de productos: Clásico, Casual y Jeanswear. Está ubicado en: Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Rio negro, Santa Marta, Valledupar, Villavicencio, Yopal y Girardot.
  Más información:
  www.arturocalle.com

- ✓ C. I. LEONISA S.A.
  Su oficina principal se encuentra en la ciudad de Medellín. Es una marca de ropa íntima y de fajas. Su canal de ventas tiene una importante presencia en ventas por catálogo y de ventas

virtuales.
Más información:
www.leonisa.com.co

- ✓ PERMODA S.A.
  Su oficina principal se encuentra en la ciudad de Bogotá. Produce y comercializa ropa dirigida especialmente al segmento de ejecutivos jóvenes. Maneja diferentes marcas como: ARMI. Pronto, B.kul, Koaj, Love y UnderMe. Con presencia en las principales ciudades del país.
  Más información:
  www.permoda.com.co

- ✓ Adidas COLOMBIA LTDA.
  Su oficina principal se encuentra en la ciudad de Bogotá. Se especializa en la comercialización ropa deportiva. Con presencia en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Pereira, Montería, Ibagué, Valledupar, Neiva y Yopal.
  Más información:
  www.adidas.co

- ✓ ALMACENES MÁXIMO S.A.
  Su oficina principal se encuentra en la ciudad de Bogotá. Es comercialmente conocido coma Pepe ganga, se dedica al comercio de productos importados para el hogar, juguetería, bebes y ropa infantil. Actualmente se encuentra en 7 ciudades del país.
  Más información:
  www.pepeganga.com

- ✓ COMPANIA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A.
  Su oficina principal se encuentra en la ciudad de Itagüí. Tiene por objeto social el montaje y explotación de fábricas de hilados y tejidos con todas sus dependencias anexas para cualquiera de los procesos textiles, bien sea de fibras naturales, artificiales, sintéticas, o para telas no tejidas, la confección y comercialización de prendas textiles para todo tipo de uso en forma directa o indirecta.

- ✓ COMPANIA DE INVERSIONES TEXTILES DE MODA
  Su oficina principal se encuentra en la ciudad de Bogotá. Se dedica al comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel), en establecimientos especializados.

- ✓ FACOL S.A.
  Empresa comercializadora de saldos de telas y confecciones. Su sede administrativa se encuentra en la ciudad de Bogotá.
  Más información:
  www.facol.com.co

- ✓ PRIMATELA S.A.
  Distribuidora de textiles nacionales e importados para la confección. Su sede administrativa se encuentra en la ciudad de Bogotá.

Con los datos obtenidos se evidencia que existen empresas relacionadas con la actividad económica, por lo que no es un mercado cerrado y existen proveedores que pueden suministrar los bienes y servicios requeridos.

Cumplimiento Ley 2069 Del 2020

En cumplimiento del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, modificado por el Artículo 33 de la Ley 2069 del 2020, el cual establece "*...Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación..."

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad efectuó la solicitud a la cámara de comercio de Casanare, con el fin de identificar las MIPYMES Matriculadas en el Departamento de Casanare, resultado de esto se detalla la siguiente información con corte de cierre a marzo de 2025, bajo los códigos CIIU C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela, G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir, G4643 - Comercio al por mayor de calzado y G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.

A continuación, se detalla una **muestra** amplia de empresas registradas:

NIT	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	TAMAÑO (Según reporte propio de activos)
	REMATES MEGA OUTLET JD TAURAMENA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
11166656646	BETANCOURT MALAVER PAULA ANDREA	TRINIDAD	MICROEMPRESA
11166656646	SHOES A&B	TRINIDAD	MICROEMPRESA
388691773	RODRIGUEZ BEDOYA SOLANLLY	YOPAL	MICROEMPRESA
388691773	CONFECCIONES ADA Y SOL	YOPAL	MICROEMPRESA
474299047	GRANADOS CUERVO ANA DELA	YOPAL	MICROEMPRESA
474299047	FADEL FABRICA DE CALZADO	YOPAL	MICROEMPRESA
8907048583	TIENDAS TOMATICOS 111	YOPAL	MICROEMPRESA
8907048583	TIENDAS TOMATICOS 115	YOPAL	MICROEMPRESA
8907048583	TIENDAS TOMATICOS 119	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
8907048583	TIENDAS TOMATICOS 117	AGUAZUL	MICROEMPRESA
8907048583	TIENDAS TOMATICOS 150	YOPAL	MICROEMPRESA
72316987	BERMUDEZ ROJAS JOSE DANILO	MONTERREY	MICROEMPRESA
72316987	ALMACEN DAYMAR	MONTERREY	MICROEMPRESA
336251302	ALDANA LOPEZ CLAUDIA YOHANA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
336251302	ECODISEÑOS	TAURAMENA	MICROEMPRESA
748147041	SEGUA RODRIGUEZ JOSE ALDUMAR	YOPAL	MICROEMPRESA
474272825	MALDONADO ALFONSO YOLANDA	YOPAL	MICROEMPRESA
474272825	MY CONFECCIONES DEPORTIVAS YOPITOS SPORT	YOPAL	MICROEMPRESA
234238891	CUESTA PERILLA LUISA ALEJANDRA	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
11306791837	AFANADOR GIL MONICA ALEJANDRA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185693891	ESTRADA FLORIDO ALEXZA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185693891	TOKIO SPORT	YOPAL	MICROEMPRESA
10338192914	LOZADA FONSECA JOSE ALFREDO	YOPAL	MICROEMPRESA
10338192914	LUAL DISEÑO Y MODA	YOPAL	MICROEMPRESA
474277328	SOLER LEOMIRA	YOPAL	MICROEMPRESA
474277328	KAREN`S CONFECCIONES	YOPAL	MICROEMPRESA
264682469	TENTACIONES CRIS	TAURAMENA	MICROEMPRESA
10223258485	ALVAREZ PINZON JORGE ANDRES	MONTERREY	MICROEMPRESA
10223258485	KALIDOSOS SHOES	MONTERREY	MICROEMPRESA
11166163223	RIVEROS SOLER GUILLERMO ANDRES	MANÍ	MICROEMPRESA

NIT	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	TAMAÑO (Según reporte propio de activos)
683044489	MORA VEGA ANA RUTH	SABANALARGA	MICROEMPRESA
334493289	CALZATODO DEL LLANO Y MUCHO MAS	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
237896871	ATENAS SPORT	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
9011515458	AVC GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
530260353	BALLESTEROS RIVERA YULY CONSTANZA	YOPAL	MICROEMPRESA
530260353	VANIDADES LA RIVERA	YOPAL	MICROEMPRESA
11218699835	BARROS RODRIGUEZ JULY ANYERLY	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
11218699835	ZUECOS ESTILO Y MODA	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
47755144	CALZADO TROTAMUNDO EL MUNDO A TUS PIES	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
47755144	BENAVIDES BRAVO JORGE ALIRIO	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
10101350520	QUINTERO VASQUEZ BERONICA	YOPAL	MICROEMPRESA
10101350520	CALZADO LLANO LINDO	YOPAL	MICROEMPRESA
10065941491	RINCON BELTSY ESPERANZA	YOPAL	MICROEMPRESA
10065941491	DISEÑOS Y CONFECCIONES ZOE	YOPAL	MICROEMPRESA
403000218	GUTIERREZ LUGO GLADYS	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
242313945	BERMUDEZ CASTAÑEDA BLANCA EUGENIA	MONTERREY	MICROEMPRESA
242313945	VARIEDADES MI LAURIS MONTERREY	MONTERREY	MICROEMPRESA
289466556	BLANCO GOMEZ EMMA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
289466556	CALZA MODA LA PAZ	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
633006353	CLINICA DE ROPA Y MODISTERIA ARCO IRIS	YOPAL	MICROEMPRESA
633006353	IRIS PIEDAD ARIZA CISNEROS	YOPAL	MICROEMPRESA
300817350	PIZARRO VALENCIA ZULMA LILIANA	YOPAL	MICROEMPRESA
300817350	BRAJESS CONFECCION	YOPAL	MICROEMPRESA
417743868	HERMINIA LOPEZ HERNANDEZ	MANÍ	MICROEMPRESA
417743868	CALZADO Y CACHARRERIA BUCARAMANGA	MANÍ	MICROEMPRESA
748586857	CALZADO INNOVACION W.M.D.	YOPAL	MICROEMPRESA
96586687	PATINO SOLANO CARLOS JULIO	YOPAL	MICROEMPRESA
96586687	CALZADO KAOBA SPORT	YOPAL	MICROEMPRESA
40600097	HERNANDEZ ALBARRACIN CARLOS JULIO	YOPAL	MICROEMPRESA
237958104	CALZA STILO Y ACCESORIOS	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
237958104	ROMERO ZEA MILENA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
11185455547	RAMIREZ GIRALDO HUVER ALEXANDER	YOPAL	MICROEMPRESA
11185455547	CALZATODO PAISA	YOPAL	MICROEMPRESA
11242431969	CALZADO LOPERS VILLANUEVA	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
237249581	CARDENAS VEGA OLGA CECILIA	MANÍ	MICROEMPRESA
237249581	CONFECCIONES PUNTO SION	MANÍ	MICROEMPRESA
635303932	ESCAMILLA GAMBOA CAROLINA	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
635303932	BRONCO SPORT CE	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
800681731	GALLEGO GALEANO CARLOS ALBERTO	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
10064468873	CARRILLO ROSAS YECNI ARELIS	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
10064468873	LLANO SPORT MANI	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
11158624790	MAGUITA MG CASA DE MODA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
11158624790	CABALLERO COLMENARES LUZ ALBA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
90249761	ECHEVERRIA CARLOS YESITH	MONTERREY	MICROEMPRESA
90249761	LLANO SPORT MONTERREY	MONTERREY	MICROEMPRESA
474277335	MIRYAM CECILIA FERNANDEZ LOZANO	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
9012262281	LA CENTRAL DE OVEROLES SAS ZOMAC	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
404365349	ROBAYO SANCHEZ CLAUDIA MARCELA	YOPAL	MICROEMPRESA
404365349	COMERCIALIZADORA MUNDIAL DEL CASANARE	YOPAL	MICROEMPRESA
234945978	CLAUDIA PATRICIA BENITEZ CORZO	YOPAL	MICROEMPRESA
234945978	BORDADOS Y DOTACIONES CLAUDIA BENITEZ - KCD	YOPAL	MICROEMPRESA
336751850	GUERRERO CRUZ OLGA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
336751850	ALMACEN COMERCIAL LAS FERIAS	TAURAMENA	MICROEMPRESA
528337674	CASTAÑEDA MARTINEZ ROZZANA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
528337674	CONFECCIONES ROKAS	AGUAZUL	MICROEMPRESA
234152921	SUAREZ RUIZ NUBIA VICTORIA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
234152921	CONFECCIONES VIKY`S	TAURAMENA	MICROEMPRESA

NIT	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	TAMAÑO (Según reporte propio de activos)
336757186	VANEGAS ROA ANA PATRICIA	YOPAL	MICROEMPRESA
336757186	CONFECCIONES & AREGLOS PATTY	YOPAL	MICROEMPRESA
474414679	GRANADOS CUERVO MARIA CONSUELO	YOPAL	MICROEMPRESA
474414679	EMUNAH EQUIPOS Y DOTACIONES	YOPAL	MICROEMPRESA
8914013451	TIENDA VO5 NO. 76	YOPAL	EMPRESA GRANDE
8908013398	BUBBLEGUMMERS YOPAL 1	YOPAL	MICROEMPRESA
8908013398	CALZADO BATA YOPAL 1	YOPAL	MICROEMPRESA
8908013398	BATA CITY YOPAL 2	YOPAL	MICROEMPRESA
463552466	SIERRA HERNANDEZ ANA ISABEL	YOPAL	MICROEMPRESA
463552466	FABRICA DE COTIZAS Y REMONTADORA CHABELY	YOPAL	MICROEMPRESA
403978882	DUARTE ESPINOSA CARMEN ARISTELIA	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
403978882	CONFECCIONES ARISTELIA	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
11185718953	CASTAÑEDA ALVAREZ DANYI ALEJANDRA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185718953	D?ALEJAS LINGERIE	YOPAL	MICROEMPRESA
474251154	CALDERON BARRERA OTILIA	YOPAL	MICROEMPRESA
474251154	CONFECCIONES Y VARIEDADES DANIELA	YOPAL	MICROEMPRESA
12335046341	GONZALEZ QUINTANA MARIA DANIELA	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
12335046341	CALZADO DANY FC.	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
881416258	AVENDAÑO JACOME CARMEN DAVID	YOPAL	MICROEMPRESA
860390793	UBAQUE SALGADO RAUL DAVID	AGUAZUL	MICROEMPRESA
11165535821	CUBIDES VEGA DEISY YULITZA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
11185338833	VICTOR ALBERTO LOPEZ GUTIERREZ	YOPAL	MICROEMPRESA
11185338833	DEPORCAS	YOPAL	MICROEMPRESA
11181999735	BLANCO FAJARDO DIANA CAROLINA	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
11181999735	CORRECAMINOS MODA INFANTIL	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
10449391555	DIAZ TERAN CECILIA	MANÍ	MICROEMPRESA
474375363	CRUZ DIANA MARCELA	YOPAL	MICROEMPRESA
474375363	CALZADO & DISTRIBUCIONES ANGIE	YOPAL	MICROEMPRESA
463559123	SEPULVEDA CARVAJAL MAGDALENA	YOPAL	MICROEMPRESA
463559123	DISEÑOS Y BORDADOS MSC	YOPAL	MICROEMPRESA
	CALZADO BRONCO SPORT WG	YOPAL	MICROEMPRESA
378104755	CALZADO BRONCO SPORT WG Nº2	YOPAL	MICROEMPRESA
378104755	VARGAS CORTES CELINIA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185566811	CALZATODO PAISA LA FAMA	YOPAL	MICROEMPRESA
241908963	CACERES MALDONADO DOROTY	YOPAL	MICROEMPRESA
241908963	DANZAS Y JOROPO	YOPAL	MICROEMPRESA
237414038	ELIZABETH FONSECA CIFUENTES	YOPAL	MICROEMPRESA
237414038	DOTACASANARE	YOPAL	MICROEMPRESA
474336696	DOTALLANOS Y SERVICIOS	YOPAL	MICROEMPRESA
795189679	RAUL PARDO CASAS	YOPAL	MICROEMPRESA
795189679	DOTAPARD	YOPAL	MICROEMPRESA
9012810271	DOTACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL LLANO SAS	MONTERREY	MICROEMPRESA
11166161574	TIBADUIZA PAN EDER FABIAN	MANÍ	MICROEMPRESA
11166161574	PANSHOES	MANÍ	MICROEMPRESA
163623805	CORTES CASTILLO EDILBERTO	YOPAL	MICROEMPRESA
163623805	LA REINA DE LA CHANCLA	YOPAL	MICROEMPRESA
10064501151	RINCON IBICA EDIS YOLEIMA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185545316	CORTES ORREGO EDWIN ALBERTO	YOPAL	MICROEMPRESA
11185545316	CALZABIEN YOPAL	YOPAL	MICROEMPRESA
163559679	CORTES CASTILLO ALBERTO	YOPAL	MICROEMPRESA
163559679	REPLAY SPORT´S	YOPAL	MICROEMPRESA
32718055	SALAMANCA SANCHEZ EFRAIN	YOPAL	MICROEMPRESA
32718055	LA CASA DEL DELANTAL	YOPAL	MICROEMPRESA
403814066	TIENDA VAQUERA EL GARABATO	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
237955844	CHAPARRO ARDILA EMILSE	TRINIDAD	MICROEMPRESA

NIT	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	TAMAÑO (Según reporte propio de activos)
237955844	TALABARTERIA LA CASA DEL APERO	TRINIDAD	MICROEMPRESA
234179048	SOLER SUAREZ FLOR MIREYA	SABANALARGA	MICROEMPRESA
234179048	CONFECCIONES ERIAN`S	SABANALARGA	MICROEMPRESA
238619452	ZAMORA SILVA MYRIAM	YOPAL	MICROEMPRESA
10986108326	ARIAS FLOREZ FABER LEONARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
10986108326	HOUSE BY CROCS	YOPAL	MICROEMPRESA
683003927	AGUIRRE MARIA FLORALBA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
11158641004	FLOREDY CASTRO CUEVAS	YOPAL	MICROEMPRESA
11158641004	CREACIONES Y CONFECCIONES FLORECITA	YOPAL	MICROEMPRESA
212363130	GUERRERO GUTIERREZ MARIA LUZ MILA	YOPAL	MICROEMPRESA
212363130	MARIANA´S	YOPAL	MICROEMPRESA
771657772	SERRANO TRILLO FREDY	MANÍ	MICROEMPRESA
771657772	ALMACEN LAS 3 B EL COSTEÑO	MANÍ	MICROEMPRESA
9015718540	NEOPRENO TEXTIL TECNOLOGICO S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
11199483806	GALLEGO GALEANO JEISSON JAVIER	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
11199483806	TENIS VIKINGOS	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
632923464	GAMBOA DE ESCAMILLA EVA	YOPAL	MICROEMPRESA
632923464	EL PALACIO DE LA SANDALIA W.G	YOPAL	MICROEMPRESA
603753872	VARGAS GONZALEZ CAROLINA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
603753872	EL UNIVERSO DEL CALZADO PZA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
9002021784	GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA	SABANALARGA	PEQUEÑA EMPRESA
9002021784	GEDSE LTDA YOPAL	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
204078512	PINEDA DE TORRES LILIA	OROCUÉ	MICROEMPRESA
204078512	MODISTERIA LOS JUANES	OROCUÉ	MICROEMPRESA
	IMPERIO VIP 360	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
9011039796	LOGYTEC DEL LLANO S.A.S	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
9013819805	TORRES MORA SAS	YOPAL	MICROEMPRESA
10496381021	FONSECA ESTUPIÑAN GINA PAOLA	TRINIDAD	MICROEMPRESA
10496381021	TALABARTERIA COLEADOR DE CASANARE	TRINIDAD	MICROEMPRESA
300414545	CALZADO GERAL LA 12	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
237904646	CUEVAS GONZALEZ ANA RAMONA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
237904646	CONFECCIONES KRESERK	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
403795907	CARRANZA BERNAL GLAINY	TRINIDAD	MICROEMPRESA
403795907	ACIDOS SPORT	TRINIDAD	MICROEMPRESA
11185369409	SERRATO CALDERON GRACE LILIANA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185369409	MODISTERIA NANCY CALDERON	YOPAL	MICROEMPRESA
11166163223	SHOES CROCS M&N	MANÍ	MICROEMPRESA
10576054349	GLOBAL SAFETY 7	YOPAL	MICROEMPRESA
10576054349	RINCON CHAPARRO YEIMY CAROLINA	YOPAL	MICROEMPRESA
10574642923	CARO AVILA HECTOR ARIEL	MONTERREY	MICROEMPRESA
10574642923	MUNDO CROCS	MONTERREY	MICROEMPRESA
931154733	MARROQUINERIA EL PUNTO DEL BOLSO	YOPAL	MICROEMPRESA
931154733	CARVAJAL GOMEZ HELI	YOPAL	MICROEMPRESA
10575998718	SANTOS HOLGUIN JUAN CAMILO	YOPAL	MICROEMPRESA
10575998718	BORDADOS LAURA S	YOPAL	MICROEMPRESA
9012771188	CALZAMUNDO PAZ DE ARIPORO	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
9010516797	INVERSIONES FRANQUICIAS S.A.S.	YOPAL	MICROEMPRESA
9010516797	FRANQUICIA PAVIR`S Y1	YOPAL	MICROEMPRESA
9011694022	AVANTI UNICENTRO YOPAL	YOPAL	MICROEMPRESA
237948203	RINCON CABRERA YAKELINE	YOPAL	MICROEMPRESA
237948203	PLANETA TENNIS YOPAL	YOPAL	MICROEMPRESA
137201338	DIAZ TIRADO JOSE EDINSON	YOPAL	MICROEMPRESA
137201338	IBIZA STORE CHIC	YOPAL	MICROEMPRESA
474291113	AMESQUITA GAITAN FLOR STELLA	YOPAL	MICROEMPRESA
474291113	VARIEDADES Y CONFECCION JENCY	YOPAL	MICROEMPRESA

NIT	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	TAMAÑO (Según reporte propio de activos)
748147041	SUBLIMACION MAYLU	YOPAL	MICROEMPRESA
474318188	CALZADO HARRISON	YOPAL	MICROEMPRESA
474318188	SOLER RINCON MARIA FLOR ELBA	YOPAL	MICROEMPRESA
10496349154	NELMAR CALZADO PARA DAMA	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
771306021	AURA MARIA YOPAL	YOPAL	MICROEMPRESA
771306021	JOSE DE JESUS RODRIGUEZ QUINTERO	YOPAL	MICROEMPRESA
234229514	TERRANOVA STORE	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
234229514	MORALES RUBIANO ELSA JOHANA	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
94314162	LINDO PIE	YOPAL	MICROEMPRESA
94314162	SOLER RINCON JONNY JAIRO	YOPAL	MICROEMPRESA
94325814	CARDENAS BUSTOS JOSE LUIS	AGUAZUL	MICROEMPRESA
94325814	URBANCROCS	AGUAZUL	MICROEMPRESA
10065555418	CRISTIAN YOBANY TIPASOCA RUIZ	YOPAL	MICROEMPRESA
10065555418	SURTIDORA DE BOLSOS LA 19	YOPAL	MICROEMPRESA
403000218	VARIEDADES LA FAMILIA DE LA DECIMA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
10029939500	GRAN CALZADO BLESS PAZ DE ARIPORO	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
10029939500	CARO LUCUMI JUAN DAVID	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
35706678	LICORERA 24/7 JF	YOPAL	MICROEMPRESA
283123772	HERNANDEZ LACHE JUDITH	YOPAL	MICROEMPRESA
283123772	AS CONFECCIONES JUDITH	YOPAL	MICROEMPRESA
11205826715	LA FABRICA Y BODEGA DEL CALZADO	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
11205826715	GOMEZ ZAPATA JULIANA ALEJANDRA	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
794973384	JULIO CESAR PULIDO COMBITA	YOPAL	MICROEMPRESA
794973384	EL COSTURERO JM	YOPAL	MICROEMPRESA
334300352	MORALES NOCUA MARIA ESTRELLA	YOPAL	MICROEMPRESA
334300352	CALZADO MARIA E Y M	YOPAL	MICROEMPRESA
11185606018	KAREN ALEXANDRA MARTINEZ VIVAS	YOPAL	MICROEMPRESA
11185606018	TIENDA LUNAP	YOPAL	MICROEMPRESA
473961030	RUIZ PINZON LUZ DARY	TRINIDAD	MICROEMPRESA
473961030	CALZADO NATY TDD	TRINIDAD	MICROEMPRESA
11182027082	ALFONSO FERNANDEZ LAURA KATHERINE	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
11182027082	LA PRADERA CAMPESTRE - STORE	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
11185555217	DELGADO PORTILLA LAURA CRISTINA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185555217	LCD DISEÑO Y CONFECCION	YOPAL	MICROEMPRESA
474341691	MALDONADO NARANJO CEIDY LENIS	YOPAL	MICROEMPRESA
474341691	COMFECCIONES CEYLEM	YOPAL	MICROEMPRESA
400794166	LIDA ESPERANZA CARDONA ZAMORA	YOPAL	MICROEMPRESA
400794166	MEOWOOF PET FASHION	YOPAL	MICROEMPRESA
10697408002	PERTUZ RINCON LINA MARIA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
10697408002	NELA SPORT	AGUAZUL	MICROEMPRESA
35578309	FADEL DOTACIONES	YOPAL	MICROEMPRESA
234669925	LINEAS SPORT MODA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
11250818	LOPEZ VEGA LINO ELIESER	AGUAZUL	MICROEMPRESA
11250818	CALZADO COLOMBIA AGUAZUL 1	AGUAZUL	MICROEMPRESA
10100299133	NIÑO REYES MYRIAM LIZETTE	YOPAL	MICROEMPRESA
10100299133	CATTALEYA STORE COLOMBIA	YOPAL	MICROEMPRESA
9018483898	LOMBANA DOTACIONES S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
234158040	VEGA AMAYA BLANCA VICTORIA	YOPAL	MICROEMPRESA
41437353	SP WORKING SPRINT CALZADO	YOPAL	MICROEMPRESA
41437353	CALZADO RECORD SPORT	YOPAL	MICROEMPRESA
41437353	LUIS CARLOS PATINO SOLANO	YOPAL	MICROEMPRESA
298323777	CEBALLOS TUTISTAR LUZ ADRIANA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
298323777	DISEÑOS & CREACIONES AC	TAURAMENA	MICROEMPRESA
242273212	LUZ MARY BECERRA BARRERA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
242273212	VARIEDADES ADRY	AGUAZUL	MICROEMPRESA
403704685	CAMPOS LUZ NELLY	MONTERREY	MICROEMPRESA
403704685	CONFECCIONES MUNDI MODA	MONTERREY	MICROEMPRESA
234624585	LUZ NELLY GALINDO RAMIREZ	CHÁMEZA	MICROEMPRESA

NIT	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	TAMAÑO (Según reporte propio de activos)
233332658	GUTIERREZ BARRERA MAGDA YANETH	TAURAMENA	MICROEMPRESA
237958587	RINCON CARDOSO FLORANGELA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
237958587	MODA CONFECCIONES INDUSTRIALES DE CASANARE	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
11167874675	BOTIA VIVAS MAIRA ALEJANDRA	YOPAL	MICROEMPRESA
11167874675	MAIRA BOTIA	YOPAL	MICROEMPRESA
10135874706	FLOREZ CHAPARRO MARTHA YANETH	YOPAL	MICROEMPRESA
10135874706	CREACIONES MAFI	YOPAL	MICROEMPRESA
11185460081	BOHORQUEZ ARIAS MAYRA ALEJANDRA	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
11185460081	ALEYA TALLER DE MODA Y CONFECCION	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
463702476	TALABARTERIA EL GRAN COLEADOR	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
463702476	ESTUPIÑAN VIJA MARCELA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
40791289	MARCO AURELIO MENDOZA DIAZ	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
40791289	EL GRAN SAN VICTORINO DE LA CALLE 12	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
474266508	MARDELIA TRUJILLO VELANDIA	YOPAL	MICROEMPRESA
474266508	PERA ILUSIóN	YOPAL	MICROEMPRESA
288448848	LOPEZ MARIA	YOPAL	MICROEMPRESA
288448848	MODA INTIMA MARIS	YOPAL	MICROEMPRESA
319043015	FILIGRANA SERRATO MARIA EUGENIA	YOPAL	MICROEMPRESA
319043015	MARCY YOHYR CREACIONES DYM COLECCION FASHION	YOPAL	MICROEMPRESA
234230357	MARIA ELDA BACCA	MONTERREY	MICROEMPRESA
519485188	LEMUS CASTRO MARIA EUGENIA	YOPAL	MICROEMPRESA
519485188	LUZ MARY CONFECCIONES SPORT	YOPAL	MICROEMPRESA
395362482	DUARTE JIMENEZ MARIA HERMINDA	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
395362482	CALZADO 4 X 4	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
456550194	NAVARRO VILLADIEGO AMINTA DEL CARMEN	YOPAL	MICROEMPRESA
456550194	CALZADO LISBETH LA 15	YOPAL	MICROEMPRESA
705815411	DISTRIMARKAS DEPORTES	YOPAL	MICROEMPRESA
705815411	BEDOYA CORREA EDWIN ALEXANDER	YOPAL	MICROEMPRESA
474332758	PIRABAN ACHAGUA MARIA EMILIA	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
474332758	MODISTERIA EMILY	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
474299601	ALBARRACIN CASTAÑEDA MARIA NELDA	YOPAL	MICROEMPRESA
474299601	MARY CONFECCIONES YOPAL	YOPAL	MICROEMPRESA
522938491	SIERRA PEREZ MARISEL	YOPAL	MICROEMPRESA
522938491	VIRUS SPORT	YOPAL	MICROEMPRESA
11158540121	ESCAMILLA MOJICA MARITZA ROCIO	YOPAL	MICROEMPRESA
11158540121	MARZIAL MODA Y SUMINISTROS	YOPAL	MICROEMPRESA
399510951	TORRES GUTIERREZ MARTHA CECILIA	MONTERREY	MICROEMPRESA
399510951	MATRIX	MONTERREY	MICROEMPRESA
242307001	RUIZ JIMENEZ MARTHA JANETH	MONTERREY	MICROEMPRESA
242307001	MODISTERIA Y VIDEOJUEGOS LA DECIMA	MONTERREY	MICROEMPRESA
378203126	RUEDA SANCHEZ MARTHA	YOPAL	MICROEMPRESA
378203126	COMANDOS TIENDA MILITAR P.F.	YOPAL	MICROEMPRESA
525568841	PEDREROS ROJAS ELVIA MARIELA	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
525568841	ALMACEN DE CALZADO LOREN`S	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
10964827961	CALZADO CORDOBA PZA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
10964827961	ARIZA BARRERA MARIELA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
11158503783	LUZ MARINA MANTILLA ESPINOSA	YOPAL	MICROEMPRESA
11158503783	CALZALLANO	YOPAL	MICROEMPRESA
463656755	CARDENAS BARINAS MARIA MARIBEL	YOPAL	MICROEMPRESA
463656755	MARY - C	YOPAL	MICROEMPRESA
528177907	ROMERO MARTINEZ CLAUDIA MARITZA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
9016238466	M&E TEJIENDO SUEÑOS S.A.S	OROCUÉ	MICROEMPRESA
242307380	TALABARTERIA EMANUEL TAURAMENA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
403413028	VASQUEZ SARA MAYERLI	YOPAL	MICROEMPRESA
264374036	PLAZAS RIAÑOS LUCRECIA	YOPAL	MICROEMPRESA
264374036	WE SPORT	YOPAL	MICROEMPRESA
519514481	CALVO VARGAS ALICIA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
412508164	MANTILLA GUERRERO BELSIS	OROCUÉ	MICROEMPRESA

NIT	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	TAMAÑO (Según reporte propio de activos)
412508164	EL STYLO DE LA MONA	OROCUÉ	MICROEMPRESA
515618061	HERRERA COMBITA GLORIA ISABEL	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
515618061	ALMACEN MULTIGANGAS DEL CASANARE	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
8905044930	MUSSI ZAPATOS	YOPAL	MICROEMPRESA
399498183	TORRES ESCOBAR MARILUZ	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
399498183	CREACIONES Y MISCELANEA KEILLA	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
10583246912	CARRANZA VIDAL NATALY MILDRED	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
10583246912	CALZADO KALY/VENUS	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
395737244	SANCHEZ TRUJILLO LIDA JANETH	YOPAL	MICROEMPRESA
748609589	CARACAS SALAMANCA NILSON LUCIDIO	YOPAL	MICROEMPRESA
748609589	CANI DISTRIBUCIONES	YOPAL	MICROEMPRESA
336453866	ANDANIS ACCESORIOS	AGUAZUL	MICROEMPRESA
405138081	BUITRAGO NOHORA NELLY	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
405138081	ALMACEN LOBLAN SPORT	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
8001206812	YOPAL 1. CC GRAN PLAZA ALCARAVAN	YOPAL	MICROEMPRESA
8001206812	YOPAL 2 CC UNICENTRO YOPAL	YOPAL	MICROEMPRESA
911513153	NIÑO PEDRAZA LUIS DOMINGO	YOPAL	MICROEMPRESA
911513153	ALMACEN Y CONFECCIONES LA NUEVA MODA	YOPAL	MICROEMPRESA
497287105	CASTRO CUEVAS NURY DEL CARMEN	OROCUÉ	MICROEMPRESA
497287105	DONDE-NURY	OROCUÉ	MICROEMPRESA
403315583	GONZALEZ HERNANDEZ OLGA	YOPAL	MICROEMPRESA
403315583	DISTRIBUIDORA EL CARNAVAL DE LA MODA CALZADO	YOPAL	MICROEMPRESA
11185683881	NAVARRO PEINADO OMAIRA	YOPAL	MICROEMPRESA
474336696	NUÑEZ FONSECA ONEIDA	YOPAL	MICROEMPRESA
802582052	O MUSIC - SISTEMAS PROFESIONALES DE AUDIO E ILUMINACION	MONTERREY	MICROEMPRESA
474299688	ORTEGA GOMEZ MARTHA JANETH	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
474299688	CALZADO Y VARIEDADES SUTIL MARTH	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
9017692299	OSCAR REINA COUTURE SAS	YOPAL	MICROEMPRESA
403814066	ABIGAIL AGUDELO BERNAL	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
11166164056	PAEZ SANDOVAL ANGIE PAOLA	MANÍ	MICROEMPRESA
11166164056	PA´SAN	MANÍ	MICROEMPRESA
521954940	PERILLA JOYA DORA PATRICIA	SABANALARGA	MICROEMPRESA
	BOUTIQUE STEFANIE DE AZALEIA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
10207262347	ROA MARTINEZ PAULA XIMENA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
10207262347	COMERCIALIZADORA LLANOCOL	TAURAMENA	MICROEMPRESA
10579186331	PERILLA MENDOZA FREDY ORLANDO	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
10579186331	ALMACEN RAPTOR	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
306570508	MORALES SANCHEZ CLAUDIA PATRICIA	YOPAL	MICROEMPRESA
306570508	PIE CANELA	YOPAL	MICROEMPRESA
473956021	PROMOCIONES LA REBAJA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
9014201324	CALZADO PUNTO VERDE YOPAL	YOPAL	MICROEMPRESA
9018079379	PURPURA TEXT S.A.S	MONTERREY	MICROEMPRESA
10577828317	QUINTERO VASQUEZ YENI PAOLA	YOPAL	MICROEMPRESA
10577828317	CALZA YA DEPORTIVO	YOPAL	MICROEMPRESA
196201807	RODRIGUEZ CASTRO RAMIRO FABIAN	YOPAL	MICROEMPRESA
196201807	CONFECCIONES RAMNAN	YOPAL	MICROEMPRESA
11185430246	DAMARIS MANRIQUE CABRERA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185430246	RE-PUPI	YOPAL	MICROEMPRESA
9004031257	TAXI 3	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
9004031257	REPUBLICA 1	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
9001972655	PAYLESS SHOESOURCE MALL UNICENTRO YOPAL	YOPAL	MICROEMPRESA
10066885963	RIOS LOPEZ CRISTIAN CAMILO	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
10066885963	COMERCIALIZADORA CRISTIAN SPORT	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
11186501591	ROA PATARROYO WILLIAM OVED	TRINIDAD	MICROEMPRESA
11186501591	EL ESTILO DEL CALZADO	TRINIDAD	MICROEMPRESA
474285397	PARRA MORA ROSA DELIA	YOPAL	MICROEMPRESA

NIT	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	TAMAÑO (Según reporte propio de activos)
474285397	LA CASA DEPORTIVA R.P	YOPAL	MICROEMPRESA
334493289	ROSA ELVIRA BAEZ CETINA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
262108517	MARTINEZ DIAZ PERSEVERANDA MABEL	YOPAL	MICROEMPRESA
262108517	CONFECCIONES DORCA	YOPAL	MICROEMPRESA
911327678	ARIZA CUBIDES ROSEMBER	YOPAL	MICROEMPRESA
911327678	EL PALACIO DE LA CORREA YOPAL	YOPAL	MICROEMPRESA
234180712	ROJAS BACCA EVA ROSMIRA	MONTERREY	MICROEMPRESA
234180712	ALMACEN RIVERA ROSS	MONTERREY	MICROEMPRESA
280342069	RUBIELA SANTAMARIA RUIZ	PORE	MICROEMPRESA
280342069	CALZADO Y ARTESANÍAS VALLEDUPAR	PORE	MICROEMPRESA
336459761	ARENAX	AGUAZUL	MICROEMPRESA
336459761	SANABRIA SANCHEZ VITELVINA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
474394547	EDIL SPORT	YOPAL	MICROEMPRESA
474394547	CARDOZO MENDEZ SANDRA JANETH	YOPAL	MICROEMPRESA
41508454	DAZA ALDANA SEVERO ANTONIO	TAURAMENA	MICROEMPRESA
41508454	CONFECCIONES DARLON Y ARQUILER LOS TRAPOS DE MAJO	TAURAMENA	MICROEMPRESA
9014242882	ICQ SOLUCIONES S.A.S ZOMAC	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
682984522	GIRALDO LOMBANA YOLANDA	YOPAL	MICROEMPRESA
682984522	SHAYRA SHOES	YOPAL	MICROEMPRESA
291135722	CALZADO ESPECTACULAR LA PAZ	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
9011501285	TIENDA BOSI YOPAL	YOPAL	MICROEMPRESA
748142475	SUESCA PEREZ JAIME	YOPAL	MICROEMPRESA
748142475	CALZADO TOTAL FASHION J&E	YOPAL	MICROEMPRESA
237896871	REYES DE RODRIGUEZ LUZ STELLA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
11219345167	HOYA PIÑEROS JOINER PIÑEROS	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
10067021321	AGUIRRE AVILA JERSSON STIVEN	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
9008727690	SKECHERS UNICENTRO YOPAL STORE 1587	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
682886146	NIÑO SUL MIREYA	YOPAL	MICROEMPRESA
682886146	SNEAKERS YOPAL	YOPAL	MICROEMPRESA
682886146	ZAP CROS SPORT	YOPAL	MICROEMPRESA
474289621	LOPEZ GARZON SUNILDA	YOPAL	MICROEMPRESA
10136067781	SUPER EXTRA YOPAL	YOPAL	MICROEMPRESA
11185348590	COLON MOLINA CARMEN TATIANA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185348590	ALFA FABRICA COLON	YOPAL	MICROEMPRESA
355032644	FERNANDEZ MORENO MARGARITA	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
355032644	TENDENCIAS Y EVENTOS	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
11181665391	ROBLES POVEDA SHARIK JOHANA	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
	ORTIZ BORDA TILSIA	YOPAL	MICROEMPRESA
	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CALZADO LA ESPUMA	YOPAL	MICROEMPRESA
11173231340	HAROLD TELESFORO TUAY OJEDA	YOPAL	MICROEMPRESA
11173231340	TUAY CONFECCIONES	YOPAL	MICROEMPRESA
633257541	ALBARRACIN GOMEZ TULIA	MONTERREY	MICROEMPRESA
633257541	NOVEDADES EXITO	MONTERREY	MICROEMPRESA
11185495821	NIÑO PARRA ERIKA VIVIANA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185495821	NIVIS	YOPAL	MICROEMPRESA
282806825	VELASQUEZ SIERRA MARTHA ISABEL	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
282806825	CALZADO HUELLITAS CASANARE	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
8001917008	VELEZ ALCARAVAN	YOPAL	MICROEMPRESA
8001917008	NAPPA CENTRO YOPAL	YOPAL	MICROEMPRESA
8001917008	VELEZ UNICENTRO YOPAL	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
9003910262	ARO SAFETY STORE	TAURAMENA	MEDIANA EMPRESA
11242431969	CANONIGO PEÑARANDA VICENTE	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
403428055	CALZADO ESPECTACULAR VILLANUEVA	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
11182033020	MEDINA MORA EDITH VIVIANA	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
11182033020	CALZADO VICTORIA SPORT	VILLANUEVA	MICROEMPRESA

NIT	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	TAMAÑO (Según reporte propio de activos)
801479727	MERCHAN RIVERA SERGIO	YOPAL	MICROEMPRESA
801479727	VARIEDADES WAPPITOS 1-2-3	YOPAL	MICROEMPRESA
860705107	SANCHEZ MAYORGA WILSON	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
860705107	PIE ELEGANTE FASHION	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
748586857	SOLER RINCON WILLIAM ORLANDO	YOPAL	MICROEMPRESA
266319314	PIÑEROS LEON MARTHA YANETH	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
266319314	CONFECCIONES TATY SPORT	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
11159140058	BARRERA ALFONSO YENSI YUDITH	TAURAMENA	MICROEMPRESA
11159140058	PLAY ON	TAURAMENA	MICROEMPRESA
474272491	LIBERATO MARIA	YOPAL	MICROEMPRESA
474272491	STILOS KARLY	YOPAL	MICROEMPRESA
10051790071	DIAZ SUAREZ YORMAN FERNANDO	YOPAL	MICROEMPRESA
10051790071	YODUKY	YOPAL	MICROEMPRESA
11185678094	TARACHE TARACHE YUBELDY	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
11185678094	CALZADO CIENPIES LA PAZ	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
474307841	AMEZQUITA VALERO ROSA ELVIRA	YOPAL	MICROEMPRESA
474307841	CREACIONES DISLERY	YOPAL	MICROEMPRESA
525408825	PEREZ CONTRERAS ZAIDA PILAR	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
525408825	CALZATORO VILLANUEVA	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
530972006	KANSAS SPORT J	YOPAL	MICROEMPRESA
530972006	VEGA VALBUENA ZAIRA LILIANA	YOPAL	MICROEMPRESA

También se realizó identificaron MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras en el presente proceso contractual, teniendo en cuenta el histórico de procesos similares, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE/RAZON SOCIAL	NIT	TAMAÑO EMPRESARIAL
TADINO SUMINISTROS SAS	900.609.309-0	Pequeña Empresa
SERVIINTEGRALES M&M S.A.S	901252469-1	Microempresa
YAK SAS	901.050.547-9	Pequeña Empresa
SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	901.269.444-0	Microempresa
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901406206-2	Microempresa
OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGIA OFINTECH S A S	900.747.426-5	Microempresa

Así las cosas, estas empresas al igual que las demás que cumplan con la condición de MIPYMES, tendrán la posibilidad de solicitar la limitación de este proceso para participación exclusiva en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en la oportunidad que para el efecto establezca el cronograma del proceso contractual.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA.

Con el fin de obtener la información se hace la consulta de procesos de contratación anteriores realizados por la Gobernación de Casanare y otras entidades en el SECOP. La consulta efectuada en la base de datos nos ha permitido verificar el siguiente histórico del Departamento de Casanare en la ejecución de proyectos similares al que se pretende contratar.

Histórico De La Entidad.

Para determinar el histórico de la entidad, se realiza la consulta en la página Web SECOP I y SECOP II, donde se analizaron contratos similares al que se pretende contratar. Para este análisis se

tomaron tres (3) contratos relacionados con el Sector al cual pertenece la necesidad, los cuales se relacionan a continuación:

CRITERIOS/ VIGENCIAS	**2023**
NÚMERO DEL PROCESO	CAS-OAJ-SAS-007-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISLCIÓN DE ELEMENTOS DE USO LABORAL (ROPA DE TRABAJO), CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023, PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($143.498.280,00).
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ HASTA EN UN 70% MEDIANTE ACTA PARCIAL, DE ACUERDO A LAS FECHAS DE ENTREGA SEÑALADAS POR LA SUPERVISIÓN, Y UN ÚLTIMO PAGO QUE SE REALIZARÁ CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN. LOS PAGOS SE EFECTUARÁN, PREVIA ENTREGA DE INFORMES PARCIAL Y FINAL DE ACTIVIDADES, PRESENTACIÓN DE LOS SOPORTES QUE EVIDENCIEN LA EJECUCIÓN, LA FACTURA POR EL VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL PERIODO A FACTURAR, SOPORTE DE ENTRADA A ALMACÉN, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ¡Y ACREDITACIÓN DEL CONTRATISTA QUE SE ENCUENTRA A! DÍA CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.
CONTRATISTA	PASSOS S.A.S. BIC, CON NIT 830.506.250-9
GARANTÍAS EXIGIDAS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONSTITUIR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE GARANTÍA ÚNICA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS ESTABLECIDA LEGALMENTE EN COLOMBIA, CUYA PÓLIZA ESTÉ DEBIDAMENTE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LA SECCIÓN 3 GARANTÍAS, SUBSECCIÓN 1 - GENERALIDADES DEL DECRETO 1082 DE 2015 , COMO MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO ASÍ: 1) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.- CUANTÍA: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. VIGENCIA: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS, EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. 2) CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. - CUANTÍA: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. VIGENCIA: DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 MESES
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/public/tendering/contractnoticemanagement/index?currentlanguage=es-co&page=login&country=co&skinname=cce

CRITERIOS/ VIGENCIAS	**2022**
NÚMERO DEL PROCESO	CAS-OAJ-SAS-001-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

CRITERIOS/ VIGENCIAS	2022
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISLCION DE ELEMENTOS DE USO LABORAL (ROPA DE TRABAJO), CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021-2022 PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($244.430.476,00).
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO DE CASANARE PAGARÁ AL CONTRATISTA EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO DISTRIBUIDOS ASÍ 50% EN LA PRIMERA ENTREGA PARCIAL, 20% SEGUNDA ENTREGA PARCIAL, 20% TERCERA ENTREGA PARCIAL Y 10% PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, PREVIA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS, CERTIFICACIÓN DE ALMACÉN GENERAL CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DE COBRO Y LA CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.
CONTRATISTA	PASSOS S.A.S. BIC, CON NIT 830.506.250-9
GARANTÍAS EXIGIDAS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONSTITUIR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE GARANTÍA ÚNICA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS ESTABLECIDA LEGALMENTE EN COLOMBIA, CUYA PÓLIZA ESTÉ DEBIDAMENTE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LA SECCION 3 GARANTÍAS, SUBSECCION 1 - GENERALIDADES DEL DECRETO 1082 DE 2015, COMO MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO ASÍ: 1) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.- CUANTÍA: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. VIGENCIA: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS, EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. 2) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. - CUANTÍA: CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. VIGENCIA: DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS. 3) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. CUANTÍA: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. VIGENCIA: DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6 MESES
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

CRITERIOS/ VIGENCIAS	2020
NÚMERO DEL PROCESO	CAS-OAJ-SAS-004-2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISLCION DE ELEMENTOS DE USO LABORAL (ROPA DE TRABAJO), CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 20202 PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS

CRITERIOS/ VIGENCIAS	2020
	MIL PESOS M/CTE ($88.856.000,00).
FORMA DE PAGO	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SE PAGARÁ MEDIANTE UN SOLO PAGO DEL 100%, EL CUAL SE REALIZARÁ A LA ENTREGA DEL 100% DE LOS ELEMENTOS EN EL ALMACÉN GENERAL, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO.
CONTRATISTA	PASSOS S.A.S. BIC, CON NIT 830.506.250-9
GARANTÍAS EXIGIDAS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONSTITUIR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE GARANTÍA ÚNICA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS ESTABLECIDA LEGALMENTE EN COLOMBIA, CUYA PÓLIZA ESTÉ DEBIDAMENTE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LA SECCION 3 GARANTÍAS, SUBSECCION 1 - GENERALIDADES DEL DECRETO 1082 DE 2015, COMO MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO ASÍ: 1) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.- CUANTÍA: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. VIGENCIA: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. EN TODO CASO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. 2) CALIDAD DE LOS BIENES. - CUANTÍA: POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO. VIGENCIA: IGUALA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	20 DÍAS
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/public/tendering/contractnoticemanagement/index?currentlanguage=es-co&page=login&country=co&skinname=cce

Histórico Otras Entidades.

Para la verificación de esta información se consultó en la página web de Colombia compra eficiente SECOP I y SECOP II, el histórico de otras entidades. para lo cual se escogieron tres (3) contratos a saber:

Para realizar el análisis de la oferta se consultó el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co se realizó la búsqueda de procesos cuyo objeto se relaciona con el solicitado por la Gobernación de Casanare.

DESCRIPCION	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
PROCESO NO.	SASI-NDS-0008-2024
AÑO	2024
ENTIDAD CONTRATANTE	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	$ 73.817.134 COP
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA COMPRA DE ROPA DE CALLE, ROPA DE TRABAJO Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, INSTRUCTORES Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER. LOTE 4.
FORMA DE PAGO	EL SENA PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO, MEDIANTE PAGOS

DESCRIPCION	2024
	PARCIALES, TREINTA (30) DÍAS DESPUÉS DE RECIBIDO EL SERVICIO O BIEN A SATISFACCIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DONDE CONSTE EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, DURANTE EL PERÍODO CORRESPONDIENTE. EN TODO CASO EL CONTRATISTA DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 000042 DEL 5 DE MAYO DE 2020, Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS, EXPEDIDA POR LA DIAN "POR LA CUAL SE DESARROLLAN LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN, LOS PROVEEDORES TECNOLÓGICOS, EL REGISTRO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA COMO TÍTULO VALOR, SE EXPIDE EL ANEXO TÉCNICO DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SISTEMAS DE FACTURACIÓN". EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A ADJUNTAR LA FACTURA EN SECOP II, CON LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DONDE CONSTE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR, DURANTE EL PERÍODO CORRESPONDIENTE
CONTRATISTA	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	GARANTÍA DE CALIDAD: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO PARA PRENDAS DE VESTIR Y DOS (2) MESES PARA CALZADO, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LAS ENTREGAS) EL CONTRATISTA DEBE ASEGURAR RESPUESTA RECLAMACIONES: QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DE LA RECLAMACIÓN. T) EL CONTRATISTA DEBE ASEGURAR EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO PARA ARREGLOS Y AJUSTES Y CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO PARA REPOSICIONES QUE REQUIERAN UNA NUEVA CONFECCIÓN. U) TODOS LOS BIENES DEBEN EVIDENCIAR LA GARANTÍA DE FABRICANTE, LA CUAL DEBE TENER COBERTURA NACIONAL.
PLAZO	CUATRO (4) MESES
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

DESCRIPCION	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
PROCESO NO.	SASI-0029-SG-2023
AÑO	2024
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
VALOR DEL CONTRATO	$84.464.527 COP
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y CALZADO PARA LOS SERVIDORES DE LAS REGIONALES BOGOTA-ORIENTE Y LOS GRUPOS DEL GRUPO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES SEDE CENTRAL.
FORMA DE PAGO	CUANDO EL CONTRATO/CONVENIO, REQUIERA PAGOS/DESEMBOLSOS, LAS PARTES/ASOCIADOS REALIZARÁN LOS PAGOS/DESEMBOLSOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO

DESCRIPCION	2024
	EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO (CUANDO APLIQUE), EN LA INVITACIÓN PÚBLICA (CUANDO APLIQUE) Y EN EL CONTRATO ELECTRÓNICO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II – PARTE (7) EJECUCIÓN DEL CONTRATO – PLAN DE PAGOS. ASÍ LAS COSAS, LAS PARTES/ASOCIADOS SE COMPROMETEN A CARGAR EN LA PLATAFORMA CADA UNA DE LAS FACTURAS/CUENTAS DE COBRO (PREVIA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS LINEAMIENTOS INTERNOS DEL INSTITUTO. ASÍ COMO DECRETO 358 DE 2020 Y LA RESOLUCIÓN 0042 DE 2020 DE LA DIAN: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, O LAS NORMAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.
CONTRATISTA	TALENTO COMERCIALIZADORA S. A
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO QUE PRESENTARÁ LA PARTE/ASOCIADO AVALARÁ EL CUMPLIMIENTO POR PARTE SUYA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO SURGIDAS DEL CONTRATO/CONVENIO, (CUANDO APLIQUE), LA CUAL SE MANTENDRÁ VIGENTE DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, Y SE AJUSTARÁ A LOS LÍMITES, EXISTENCIA Y EXTENSIÓN DEL RIESGO AMPARADO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LEY 1150 DEL 2007, EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONAN, MODIFICAN O SUSTITUYEN. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO QUE SE DERIVE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LA PARTE/ASOCIADO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA PARTE DEL CRONOGRAMA - ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ELECTRÓNICO (CUANDO APLIQUE) O DE LA INVITACIÓN PÚBLICA (CUANDO APLIQUE), SE COMPROMETE A CONSTITUIR A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, CON NIT 800.150.861-1, UNA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CONSISTENTE EN UN CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA O PATRIMONIO AUTÓNOMO O GARANTÍA BANCARIA Y UN CONTRATO DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (CUANDO APLIQUE), CON LOS AMPAROS DETERMINADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ELECTRÓNICO (CUANDO APLIQUE), EN LA INVITACIÓN PÚBLICA (CUANDO APLIQUE), Y EN EL CONTRATO ELECTRÓNICO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, PARTE (2) CONDICIONES – CONFIGURACIÓN FINANCIERA – GARANTÍAS.
PLAZO	49 DIAS
LINK SECOP	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE

DESCRIPCION	2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

DESCRIPCION	**2023**
CONTRATISTA	
PROCESO NO.	SGC-SA-SI-057-2022
AÑO	2023
ENTIDAD CONTRATANTE	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
VALOR DEL CONTRATO	105.395.468,44 COP
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LA ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL
FORMA DE PAGO	EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO -SGC- PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO EN UN (1) SOLO PAGO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA INCLUIDO IVA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DESIGNADO POR EL SGC Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, MEDIANTE CERTIFICACIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN VANEGAS S.A.S
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	A DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015, EL CONTRATISTA SE OBLIGARÁ A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A FAVOR DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN, A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LAS GARANTÍAS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA, PATRIMONIO AUTÓNOMO O GARANTÍA BANCARIA). PARÁGRAFO PRIMERO. – EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR GARANTÍA QUE CUBRA LOS SIGUIENTES AMPAROS: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20% EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS 20% UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN.
PLAZO	39 DIAS
LINK SECOP	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE

Teniendo en cuenta los historiales de los procesos realizados tanto a nivel local como a nivel nacional, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las circunstancias necesarias tanto de oferta como de demanda en el entorno, para satisfacer la necesidad planteada en los estudios previos.

IV. PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES.

Para el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el proceso de contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para ello, se usó el aplicativo (plataforma web), de bienes nacionales relevantes (https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/), desarrollada por la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para identificar los bienes nacionales – Bienes nacionales relevantes en el proceso. (Ver Anexo ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES RELEVANTES).

V. DEFINICIÓN DE INDICADORES

Este Departamento con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, evaluará a los posibles proveedores teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él contenga la información financiera en firme con corte a 31 de diciembre de 2024.

Entre los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento estimó:

NOMBRE INDICADOR	CÁLCULO	QUE MIDE
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total dividido por el Activo Total	*El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividido por Gastos de Intereses	*El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras*
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	*El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*
Rentabilidad del Patrimonio.	Utilidad Operacional / Patrimonio	*El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.*
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	*El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

NOMBRE INDICADOR	CÁLCULO	QUE MIDE
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	*Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente*
Patrimonio Neto	Activo total menos Pasivo total	*Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.*

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> "*Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*
>
> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector*

Información Financiera

Para efectos del presente estudio se realiza un estudio cuantitativo sobre las cifras financieras más importantes para el sector, que se encuentran registradas con el código CIIU CIIU C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela, G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir, G4643 - Comercio al por mayor de calzado y G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados; por tal motivo se consultó la información financiera en la Superintendencia de Sociedades donde se analizaron datos para el año 2024 que se anexan así:

NIT	Código CIIU	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
800001161	C1410	3.692.303	5.060.546	1.239.681	3.336.862	1.723.684	59.554	40.802
800006593	C1410	20.535.038	33.682.661	10.931.169	14.433.165	19.249.496	8.698.610	2.314.790
800024557	C1410	9.475.560	24.450.203	1.958.318	2.785.051	21.665.152	1.679.411	
800025696	G4642	6.559.778	8.813.158	1.645.036	2.839.287	5.973.871	563.588	266.270
800026989	C1410	2.831.284	16.842.325	1.091.583	2.264.796	14.577.529	175.466	
800027656	C1410	27.915.302	35.792.583	22.096.685	25.186.435	10.606.148	9.159.652	6.588.829
800028337	C1410	1.913.256	4.276.233	421.275	1.878.083	2.398.150	72.272	
800031660	C1521	3.733.778	4.087.837	2.307.098	3.973.168	114.669	-49.836	286.273
800037896	C1410	608.424	8.092.968	176.855	776.633	7.316.335	291.583	14.620
800038193	C1410	8.503.224	10.941.822	1.451.989	3.534.401	7.407.421	821.395	87.751
800043457	C1410	6.675.870	7.802.110	651.383	651.383	7.150.727	917.803	73.736
800048373	C1410	37.404.073	50.636.614	11.904.215	17.120.986	33.515.628	3.133.940	1.345.315
800048499	C1410	4.796.739	4.999.033	1.976.105	1.998.715	3.000.318	155.236	47.727
800054008	C1410	5.625.212	5.813.523	1.985.175	1.985.175	3.828.348	132.859	109.393

NIT	Código CIIU	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
800061127	G4772	2.110.722	3.642.378	530.265	614.407	3.027.971	431.725	167.270
800069674	C1410	7.973.837	10.680.452	3.119.763	6.357.869	4.322.583	1.135.499	842.020
800078522	C1521	19.423.065	48.227.108	9.041.175	34.877.878	13.349.230	-136.405	1.821.583
800081507	C1410	28.229.885	49.883.139	3.123.988	6.404.767	43.478.372	105.353	457.572
800084948	C1410	2.519.861	3.830.037	324.572	1.034.938	2.795.099	-554.470	181.685
800085796	C1410	9.691.001	12.277.831	4.233.011	4.257.555	8.020.276	1.074.982	199.937
800085913	C1410	3.196.728	3.896.341	1.608.980	2.198.674	1.697.667	442.468	285.993
800093526	C1410	7.376.891	9.378.125	8.048.234	8.048.234	1.329.891	2.055.884	331.105
800100763	C1410	15.088.954	16.153.038	7.884.080	11.241.201	4.911.837	1.845.525	50.687
800100770	C1410	4.916.347	8.572.033	1.709.432	1.709.432	6.862.601	89.348	98.039
800107157	C1410	7.458.354	9.046.503	2.574.983	4.692.613	4.353.890	948.784	397.592
800107352	G4772	6.504.619	10.627.116	2.521.253	5.679.318	4.947.798	1.510.916	794.792
800116595	C1410	9.059.287	12.124.725	3.862.838	3.865.464	8.259.261	178.512	5
800128678	G4643	4.324.643	4.324.643	630.751	638.939	3.685.704	258.337	
800138743	C1410	9.328.518	16.435.276	657.425	19.731.753	-3.296.477	1.569.182	64.254
800141475	C1410	6.441.635	8.666.953	2.931.886	6.018.524	2.648.429	499.233	589.177
800141481	C1410	3.290.570	6.626.273	3.928.118	4.256.853	2.369.420	-90.422	277.266
800149671	C1410	17.232.902	17.404.335	2.915.896	2.915.896	14.488.439	2.079.968	199.668
800155019	C1410	406.587	643.634	27.998	27.998	615.636	-50.975	3.151
800156737	C1410	2.283.477	5.458.524	996.349	1.547.872	3.910.652	55.681	0
800157314	C1410	3.906.090	9.042.151	2.588.094	3.691.807	5.350.344	599.144	
800157508	C1521	11.808.572	17.789.282	7.009.529	8.551.294	9.237.988	51.966	767.733
800162165	G4642	4.655.862	5.425.332	839.976	2.045.853	3.379.479	527.054	471.894
800165720	G4772	100.021.520	217.582.994	14.376.548	34.463.173	183.119.821	20.658.027	393.569
800178040	C1410	13.401.223	24.050.984	10.952.790	17.736.441	6.314.543	2.911.413	2.149.972
800186473	C1410	4.791.844	6.418.192	1.891.141	1.891.141	4.527.051	561.787	60.067
800191042	C1410	3.719.035	11.450.796	2.961.719	2.961.719	8.489.077	1.141.891	
800191700	C1521	424.362.898	581.042.577	319.200.927	397.283.801	183.758.776	80.849.498	58.568.956
800196308	C1410	5.020.891	6.411.178	1.690.317	2.106.370	4.304.808	707.993	221.282
800196310	C1410	6.216.324	6.365.329	3.635.931	3.635.931	2.729.398	872.277	244.477
800196632	C1521	16.233.974	39.226.208	2.721.659	6.268.374	32.957.834	3.972.799	279.607
800196659	C1410	1.155.032	1.250.163	65.763	705.908	544.255	-588.780	
800200760	C1521	2.420.167	10.851.514	2.575.058	2.575.058	8.276.456	760.323	
800204486	G4643	45.998.884	62.380.529	26.716.531	28.850.875	33.529.654	12.242.377	703.235
800212075	C1410	5.568.531	6.448.943	352.151	2.857.783	3.591.160	1.365.972	67.372
800219510	C1410	19.366.039	23.431.999	10.623.681	15.575.228	7.856.771	3.409.185	1.935.572
800221644	C1410	10.152.354	17.533.226	2.790.130	5.435.871	12.097.355	2.494.621	327.974
800229113	G4643	3.012.670	3.772.086	1.196.809	1.196.809	2.575.277	91.238	
800229885	G4772	22.179.142	37.904.603	17.334.775	22.347.253	15.557.350	2.128.991	1.044.244
800230322	C1410	144.361	144.361	5.842.074	5.842.074	-5.697.713	-324.730	
800236421	C1410	16.236.046	25.176.893	806.876	12.856.849	12.320.044	1.207.086	837.812
800238299	C1410	3.716.915	5.039.788	1.559.817	1.669.998	3.369.790	285.405	
800248452	C1410	851.262	1.378.630	122.924	261.660	1.116.970	33.416	543
800248761	G4643	10.551.404	10.627.189	4.588.936	4.588.936	6.038.253	986.115	
800250640	C1410	2.494.808	3.739.624	1.797.710	2.282.575	1.457.049	118.575	0
802003693	G4772	9.837.548	9.860.859	5.313.801	5.578.192	4.282.667	1.436.709	259.776
802005642	G4642	5.110.867	5.143.513	801.651	801.651	4.341.862	572.583	11.934
802011433	C1410	15.781.053	22.152.466	19.482.724	20.597.521	1.554.945	-7.426	15.939
802014042	C1410	2.700.176	3.337.371	1.604.083	2.262.285	1.075.086	586.030	466.901
802015514	G4642	2.716.412	3.926.412	1.677.006	1.901.401	2.025.011	437.953	
802016645	C1410	4.101.681	4.218.383	562.746	3.086.871	1.131.512	-214.430	107.195
802020940	G4643	4.029.240	4.041.033	2.615.318	3.044.754	996.279	57.151	76.769
804010866	C1410	10.144.890	11.813.701	2.654.081	3.146.648	8.667.053	2.090.331	35.407
805006745	C1410	23.715.958	23.891.088	4.187.797	4.329.220	19.561.868	3.777.991	322.384
805009200	C1410	14.282.554	32.772.579	8.748.467	19.709.364	13.063.215	2.384.118	1.774.507
805013450	C1410	1.851.912	2.400.786	540.744	995.007	1.405.779	60.480	36.389
805016873	C1410	7.533.720	39.219.651	14.423.438	14.423.438	24.796.213	1.868.131	
805016997	C1410	6.267.214	6.283.968	2.214.482	3.300.924	2.983.044	745.605	185.533
805017117	C1521	1.040.725	1.189.020	306.171	843.662	345.358	5.158	
805017633	C1410	6.905.284	7.810.494	2.636.482	2.636.482	5.174.012	1.395.277	424.028
805018905	C1410	7.307.850	7.931.038	581.790	3.924.084	4.006.954	962.051	586.231
805020838	C1521	4.134.519	7.422.174	2.621.480	3.693.870	3.728.304	211.836	412.835
805021170	C1410	40.189.752	45.528.716	27.141.917	32.878.764	12.649.952	10.023.308	3.305.794
805021281	C1410	1.247.493	2.780.920	456.242	765.113	2.015.807	554.735	35.457
805022296	C1410	104.083.956	170.143.695	97.738.984	104.482.096	65.661.599	9.346.387	
805024889	C1410	1.401.572	4.053.724	1.199.440	2.184.849	1.868.875	155.571	
805026720	C1410	1.630.986	1.950.349	254.813	855.429	1.094.920	97.646	

NIT	Código CIIU	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
805027939	G4772	17.888.637	26.834.750	12.316.245	19.828.633	7.006.117	2.664.715	2.034.729
805027987	G4643	9.373.436	10.032.603	2.709.865	6.604.468	3.428.135	-6.762.743	888.684
805029656	C1410	3.030.773	4.194.152	1.457.750	1.885.895	2.308.257	401.844	193.132
806005089	G4772	7.204.029	7.752.533	1.802.010	2.767.341	4.985.192	1.215.093	298.264
807000348	G4642	110.422	36.826.669		9.593.841	27.232.828	170.846	584.909
809009265	C1410	10.422.892	11.287.622	3.810.631	3.810.890	7.476.732	1.991.255	46.614
811004594	C1410	4.945.024	5.913.066	3.576.154	3.576.154	2.336.912	385.305	
811007425	G4772	7.624.753	9.223.555	2.455.816	3.414.400	5.809.155	1.320.017	257.226
811007678	C1410	16.244.422	24.682.669	7.714.825	16.633.688	8.048.981	2.693.269	1.901.928
811007991	C1410	100.665.887	162.501.213	65.502.008	94.147.266	68.353.947	31.725.047	10.103.495
811014540	C1410	3.151.830	3.988.310	508.473	814.356	3.173.954	69.380	59.510
811017639	C1410	379.758	1.936.903	1.236.251	1.236.251	700.652	408.189	2.386
811021772	C1410	49.907.051	69.066.062	36.512.872	44.052.142	25.013.920	8.725.867	4.354.756
811023992	G4642	6.459.937	7.673.019	1.527.536	1.527.536	6.145.483	-3.439.636	849.909
811024201	C1410	10.123.244	11.935.884	1.769.586	1.903.908	10.031.976	417.318	290.474
811024583	C1410	11.028.344	16.365.846	5.335.838	11.807.179	4.558.667	3.946.914	993.421
811025549	G4642	21.675.554	23.293.160	10.926.941	11.658.981	11.634.179	3.416.737	456.336
811026142	G4643	12.509.967	12.828.221	8.816.888	8.855.218	3.973.003	653.701	30.339
811027239	C1410	12.019.818	14.266.876	6.349.902	6.549.902	7.716.974	1.620.659	1.079.350

(...)

Por lo que se concluye que los indicadores a fijar por la entidad obedecen a un análisis estadístico, comparativo de proceso con actividades relacionadas con el objeto, en donde se puede evidenciar que los valores establecidos para cada uno de ellos, resulta de un estudio objetivo de las diferentes variables y siguiendo la metodología expuesta por Colombia Compra Eficiente.

Aprobó: **NINI JHOANA MARIÑO BERNAL**
Directora Talento Humano

Revisó: **DIANA MARCELA DAZA ZEA.**
Profesional Contratado
CTO 2410 - 2025

Proyectó: **CARLOS ALBERTO PÉREZ.**
Profesional universitario.